



06 AGO. 2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 392-2013-INPE/P

Lima, 06 AGO 2013

VISTOS, el Oficio N° 468-2013-INPE/07 de fecha 26 de julio del 2013, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Técnico Legal N° 073-2013-INPE/07.03 de fecha 24 de julio de 2013, de la Unidad de Organización y Métodos; y el Oficio N° 411-2013-INPE/08 de fecha 02 de agosto de 2013, de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la propuesta del Manual de Clasificación de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional Penitenciario es un organismo público descentralizado, rector del Sistema Penitenciario Nacional, integrante del Sector Justicia, con autonomía normativa, económica, financiera, administrativa y pliego presupuestal propio; encargado de dirigir y controlar técnica y administrativamente el Sistema Penitenciario Nacional, asegurando una adecuada política penitenciaria;

Que, la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, crea el ordenamiento legal que regula el régimen laboral especial de los servidores penitenciarios para el cumplimiento de las funciones institucionales señaladas en el Decreto Legislativo N° 654, Código de Ejecución Penal; estableciendo el inciso 1) de la Segunda Disposición Complementaria Final, que el INPE diseñe un programa de incorporación progresiva a la carrera del servidor penitenciario para los servidores que a la entrada en vigencia de la misma se encuentren prestando servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el inciso 2) de dicha Disposición Complementaria Final, que el plazo máximo para la incorporación voluntaria es de cinco años a partir del año 2012, y en tanto no ingresen a la carrera del servidor penitenciario, dispuesta en la citada Ley, los servidores del INPE en actividad continúan comprendidos en los alcances del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento;

Que, el Reglamento de la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, a través de su Primera Disposición Complementaria Final, autoriza al Consejo Nacional Penitenciario a emitir las normas complementarias y procedimentales necesarias para la correcta aplicación de dicho Reglamento y resolver las situaciones no previstas en el mismo. Asimismo, su Segunda Disposición Complementaria Transitoria, señala que la finalidad del "Programa De Incorporación Progresiva a La Carrera" es establecer normas y procedimientos para la incorporación gradual de los servidores nombrados y contratados por servicios personales del INPE que se encuentren prestando servicios bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a la Carrera Especial Pública Penitenciaria, y que la incorporación a la nueva Carrera será voluntaria, en el tiempo máximo de cinco años según establece la Ley N° 29709, efectuándose mediante concurso interno de méritos;

Que, el Manual de Clasificación de Cargos, es el documento de gestión que describe el ordenamiento de los cargos o puestos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y contiene la base legal, objetivos, definiciones básicas, ámbito





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

de aplicación, criterios, estructura de codificación y clasificación de cargos del Instituto Nacional Penitenciario;

06 AGO. 2013

Que, mediante Resolución Presidencial N° 512-2010-INPE/P (23 de junio de 2010), se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del INPE, el mismo cuyo contenido está referido a los servidores del bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, a través del Informe Técnico Legal N° 073-2013-INPE/07.03, el Jefe de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que, en el marco de la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, es necesario contar con un clasificador de cargos acorde a los grupos ocupacionales y áreas de desempeño, aplicando criterios de racionalidad y diferenciando adecuadamente los cargos en base a funciones, responsabilidades y requisitos mínimos, que hacen referencia a las actividades vinculadas con las áreas de desempeño de Tratamiento, Seguridad y Administración contempladas en la citada Ley;

Que, asimismo señala que en razón a que el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público contienen una clasificación diferente a la establecida en la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria y, que el proceso de incorporación de los servidores del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 al de la Ley N° 29709 va a ser progresivo y voluntario en un periodo de cinco (05) años conforme establece esta última Ley, el INPE contará a la vez, con personal que va a permanecer en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, por lo que resulta necesario mantener el Manual de Clasificador de Cargos para los servidores que permanezcan en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 aprobado con Resolución Presidencial N° 512-2010-INPE/P de fecha 23 de junio de 2010, incorporando los cargos acordes a la Ley N° 29709 que responde a las necesidades institucionales;

Que, mediante Oficio N° 468-2013-INPE/07, de fecha 26 de julio del 2013, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha remitido el proyecto de "Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario de la Ley N° 29709";

Que, el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM de fecha 18 de junio de 2004 aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la administración pública, y establece que los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia Entidad, y éste debe contener los requisitos y exigencias de los cargos, conforme a la normatividad vigente;

Que, mediante Oficio N° 411-2013-INPE/08 de fecha 02 de agosto de 2013, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la incorporación del Clasificador de Cargos de la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, en el Manual de Clasificación de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario vigente, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 512-2010-INPE/P;

Contando con las visaciones de los miembros del Consejo Nacional Penitenciario, la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS; Decreto Legislativo N° 654, Código de Ejecución Penal; Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP en las entidades del Sector Público; Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario; y la Resolución Suprema N° 170-2011-JUS;





06 AGO. 2013
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 392-2013-INPE/P

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR, en el Manual de Clasificación de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario vigente aprobado mediante Resolución Presidencial N° 512-2010-INPE/P, el Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario de la Ley N° 29709 que contiene los cargos acordes a la nueva Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, conforme a los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, la elaboración del Cuadro de Asignación de Personal – CAP, para la implementación de la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la publicación del presente Manual de Clasificación de Cargos, en el Portal Institucional www.inpe.gob.pe.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR, copia de la presente Resolución a las instancias correspondientes, para los fines de la Ley.

Regístrese y comuníquese.



Dr. José Luis Pérez Guadalupe
Dr. JOSE LUIS PEREZ GUADALUPE
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

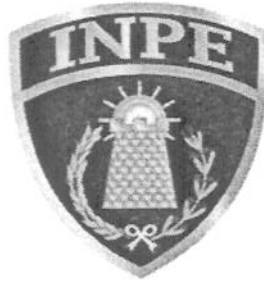




PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario



MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE

Lima, Julio 2013





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Anexo N° 01: Relación de Cargos.

Clasificación	Grupo Ocupacional	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código	Características
RÉGIMEN ESPECIAL -RE- Servidor Penitenciario	Superior	Director	Director IV	610742	Sede Central: Director de Seguridad, Tratamiento, Registro y Medio Libre de la Sede Central
			Director III	610741	Oficina Regional: Director Oficina Regional
			Director II	610740	EP: Director de Establecimiento Penitenciario Tipo A y B
			Director I	610739	EP, ET: Director de Establecimiento Penitenciario Tipo C y D, y Establecimiento Transitorio
		Subdirector	Director Educativo	610738	EP: Director de Institución Educativa (CETPRO/CEBAS/IEI) Sede Central : Subdirector de Seguridad de Penales y Traslados, Subdirector de Inteligencia P., Subdirector de Asistencia P., Educación P., Salud P., Trabajo y Comercialización. Oficina Regional: Subdirector de Seguridad, Tratamiento, Medio Libre, Registro.
			Subdirector II	610737	EP: Subdirector de Establecimiento Penitenciario y Establecimiento Transitorio
			Subdirector I	610736	





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Jefe	Jefe II	610735	EP, ET: Jefe de unidad orgánica de Establecimiento Penitenciario (Subdirección, división, Departamento, Sección de Línea, y Unidad / Área de Administración).
	Jefe I	610734	EAPPyEPLD: Jefe de Establecimiento de Asistencia Post Penitenciaria y Ejecución de Penas Limitativas de derecho (EAPPyEPLD)
Coordinador	Coordinador	610733	SC, OR, EP, ET, EAPPyEPLD: Supervisor o coordinador de Programas o Equipos de unidad orgánica de línea de Sede Central, Oficina Regional, Establecimiento Penitenciario, Establecimiento Transitorio o EAPPyEPLD.
	Secretario Técnico	610732	EP: Secretario Técnico que realiza funciones de apoyo en el Consejo Técnico Penitenciario.
Profesional en Administración	Especialista Administrativo	610731	EP, ET, EAPPyEPLD: Realiza actividades en el ámbito administrativo y funcional en los Establecimientos Penitenciarios.
	Especialista de Personal	610730	EP, ET: Realiza labores técnico administrativo del sistema de personal en el EEPP.
	Especialista en Registro	610729	SC, OR: Coordinación, ejecución y supervisión de las actividades vinculadas con el registro penitenciario.
	Nutricionista de EP	610728	EP: Realiza actividades de nutrición en el EE.PP.





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Abogado de EP	610727	EP, ET: Abogado que realiza actividades de tratamiento en los Establecimientos Penitenciarios EAPPyEPLD: Abogado que emite opinión de beneficios, cumplimiento de penas en los EAPPyEPLD.
Biólogo de EP	610726	EP: Realiza actividades de análisis en laboratorio clínico en los EEPP.
Docente de Aula	610725	EP: Realiza actividades de enseñanza y aprendizaje en los EEPP
Enfermera	610724	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de programas de salud y asistencia.
Enfermera de EP	610723	EP: Realiza actividades de asistencia de salud en los EEPP.
Especialista en Educación	610722	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia educativa.
Especialista Legal	610721	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia legal.
Especialista en Psicología	610720	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia Psicológica.
Especialista Químico Farmacéutico	610719	SC, OR: Realiza actividades relacionadas con el requerimiento de productos farmacéuticos para los EEPP.

Profesional en Tratamiento





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

610718	610718	Especialista en Reinserción Social	EAPPyEPLD: Realiza actividades vinculadas con la reinserción socio-laboral de la población penitenciaria extramuros. SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Trabajo y Comercialización.
610717	610717	Especialista en Trabajo	EP: Realiza actividades de desarrollo de producción y comercialización en los EEPP.
610716	610716	Especialista en Trabajo de EP	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Asistencia Social.
610715	610715	Especialista en Trabajo Social	SC, OR: Realiza actividades de tratamiento para sentenciados en los EAPPyEPLD.
610714	610714	Especialista en Tratamiento Extramuros II	EAPPyEPLD: Realiza actividades de tratamiento a liberados y sentenciados en los EAPPyEPLD.
610713	610713	Especialista en Tratamiento Extramuros I	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Salud.
610712	610712	Médico	EP, ET: Realiza actividades de tratamiento de la salud, en los EEPP.
610711	610711	Médico de EP	EP, ET: Realiza actividades de tratamiento especializado de la salud en los EEPP
610710	610710	Médico Especialista de EP	





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Obstetra de EP	610709	EP: Realiza actividades de asistencia y de prevención en materia clínico obstetra en los EEPP.
Odontólogo	610708	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de asistencia y salud odontológica.
Odontólogo de EP	610707	OR, EP: Realiza actividades de tratamiento odontológico en los EEPP.
Psicólogo de EP	610706	EP, ET: Realiza actividades de tratamiento Psicólogo en los EEPP. EAPPYEPLD: Psicólogo
Tecnólogo Médico de EP	610705	EP, ET: Realiza actividades de laboratorio, rayos x y rehabilitación física en EEPP.
Trabajador Social de EP	610704	EP, ET: Realiza actividades de asistencia social en los EEPP. EAPPYEPLD: Realiza programas de intervención.
Profesional en Inteligencia	610703	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de inteligencia y contrainteligencia.
Profesional en Seguridad II	610702	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Seguridad Electrónica.
Profesional en Seguridad I	610701	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Seguridad Integral



[Handwritten signature]





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

<p>RÉGIMEN ESPECIAL -RE- Servidor Penitenciario</p>	<p>Técnico</p>	<p>Técnico Administrativo</p>	<p>Auxiliar de Servicios Generales</p>	<p>610819</p>	<p>EP: Realiza actividades auxiliares y complementarias en los EEPP.</p>
		<p>Chofer Administrativo</p>	<p>610818</p>	<p>EP: Realiza labores de conducción de vehiculos para actividades administrativas.</p>	
<p>Técnico</p>	<p>Técnico Administrativo</p>	<p>Gestor de Base de Datos</p>	<p>610817</p>	<p>SC, OR, EP, ET: Ejecución de actividades de administración y procesamiento de datos vinculadas a la identificación y registro penitenciario.</p>	
		<p>Gestor en Identificación y Registro</p>	<p>610816</p>	<p>SC, OR, EP, ET: Ejecución de actividades técnico administrativas vinculadas a la identificación y registro penitenciario.</p>	
		<p>Secretaria de EP</p>	<p>610815</p>	<p>EP, EAPPyEPLD, ET: Realiza actividades de índole secretarial en los EEPP.</p>	
		<p>Técnico Administrativo de EP</p>	<p>610814</p>	<p>EP, EAPPyEPLD, ET: Realiza actividades en el ámbito administrativo en los EEPP, incluye funciones de soporte y mesa de partes.</p>	
		<p>Técnico Almacén</p>	<p>610813</p>	<p>EP: Realiza actividades de control, almacenamiento e inventario patrimonial en los EEPP</p>	
		<p>Técnico de Mantenimiento</p>	<p>610812</p>	<p>EP: Realiza actividades de mantenimiento en los EEPP.</p>	





INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

		Técnico en Farmacia	610811	OR, EP: Realiza actividades de apoyo en farmacia en los EEPP y OR. EP: Realiza acciones de capacitación, control de asistencia y de producción de las actividades laborales en los EEPP.
		Técnico Laboral	610810	
		Técnico en Laboratorio	610809	EP: Realiza actividades de apoyo en materia de análisis clínico de laboratorio en los EEPP.
		Técnico en Radiología	610808	EP: Realiza actividades de apoyo en la obtención de imágenes de Rayos X en los EEPP.
		Técnico en Salud	610807	EP, ET: Realiza actividades de apoyo asistencial y preventivo de la salud en los EEPP.
		Técnico en Tratamiento Extramuros	610806	EAPPYEPLD: Realiza actividades de supervisión e inspección de liberados y sentenciados en los EAPPYEPLD
		Agente de Seguridad II	610805	SC, OR, EP, ET: Realiza actividades de seguridad penitenciaria externa e interna que implican un mayor nivel de responsabilidad, confidencialidad, complejidad y riesgo, respecto del Agente de Seguridad I.
		Agente de Seguridad I	610804	SC, OR, EP, ET: Realiza actividades de seguridad penitenciaria externa e interna que implican un menor nivel de responsabilidad, confidencialidad, complejidad y riesgo, respecto del Agente de





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

		Seguridad II.	
	Alcaide de Grupo	610803	EP, ET: Realiza actividades de coordinación, supervisión y control de la seguridad externa y/o interna en los EEPP.
	Chofer de Resguardo	610802	SC, OR, EP, ET: Realiza labores de conducción de vehículos para traslados de internos del EEPP.
	Supervisor de Grupo	610801	EP, ET: Realiza actividades de apoyo en la coordinación, supervisión y control de la seguridad externa y/o interna en los EEPP.



PRESENTACION

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Organización y Métodos, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la normatividad vigente, ha elaborado de manera participativa el documento de gestión denominado Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario.

Dicho documento de gestión, contiene la base legal, objetivos, definiciones básicas, ámbito de aplicación, criterios para la clasificación de cargos, clasificación de personal, estructura de codificación de cargos y el Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario.

Seguidamente, se desarrolla la descripción de cargos, el cual señala la identificación, naturaleza de clase, actividades y requisitos mínimos.

En ese sentido, el presente Clasificador de Cargos describe el ordenamiento de los cargos o puestos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario, el cual obedece al cambio normativo institucional establecido mediante Ley N° 29709 - Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, publicada el 17 de Junio del 2011, y su reglamento aprobado mediante el D.S. N° 013-2012-JUS publicado el 23 de Julio del 2012, que regula el régimen laboral especial de los servidores penitenciarios, para el cumplimiento de las funciones institucionales señaladas en el Código de Ejecución Penal promulgado mediante Decreto Legislativo N° 654, que en su Art. N° 133 determina que el Instituto Nacional Penitenciario es el organismo público descentralizado, rector del Sistema Penitenciario Nacional; así mismo, en cumplimiento de las disposiciones técnicas establecidas para la elaboración y aprobación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP, de las entidades de la Administración Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, el cual dispone que los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia entidad.

No se pretende que el Clasificador de Cargos sea un documento final, sino que paulatinamente y en cuanto corresponda se realicen las modificaciones necesarias.

I. BASE LEGAL

- a. Decreto Ley N° 20009 (06-may-1973), autorizan la Aplicación del Sistema Nacional de Clasificación de Cargos.
- b. Decreto Ley N° 22867 (22-ene-1980), se promulga la Ley para impulsar el proceso de desconcentración administrativa.
- c. Decreto Legislativo N° 276 (06 de marzo de 1984), Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- d. Decreto Legislativo N° 654 (02 de agosto de 1991), se promulga el Código de Ejecución Penal, cuyo reglamento se aprueba mediante Decreto Supremo N° 015-2003-JUS (09-set-2003).
- e. Resolución Jefatural N° 109-95-INAP-DNR que aprueba la Directiva N° 002-95-INAP/DNR, Lineamientos Técnicos para formular los Documentos de Gestión



en un marco de modernización administrativa; por lo que corresponde su aplicación.

- f. Ley N° 27658 (29 de enero de 2002), se promulga la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- g. Ley N° 28175 (18 de febrero de 2004), Ley Marco del Empleo Público.
- h. Mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM (18 de junio de 2004) se aprueban los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la administración pública.
- i. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM (25 de marzo de 2007), define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- j. Ley 29158 (07 de diciembre de 2007), se aprueba la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que establece los principios y normas básicas de organización, competencias y funciones de las entidades del Poder Ejecutivo, así como las relaciones entre el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.
- k. Decreto Supremo N° 034-2008-PCM (06 de mayo de 2008), actualizado por los Decretos Supremos N° 048-2010-PCM y N° 058-2011-PCM, se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158.
- l. Resolución Presidencial N° 512-2010-INPE/P (23 de junio de 2010), modifica el Manual de Clasificación de Cargos del INPE, dejando sin efecto la Resolución Presidencial N° 149-2008-INPE/P y la Resolución Presidencial N° 161-2009-INPE/P.
- m. Ley N° 29709 (17 de junio de 2011), Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.
- n. Resolución Presidencial N° 0141-2012-JUS (17 de mayo de 2012), aprueba el documento denominado "10 medidas de reforma del Sistema Penitenciario".
- o. Decreto Supremo N° 013-2012-JUS (23 de julio de 2012), aprueban el Reglamento de la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.
- p. Resolución Suprema N° 028-2013-JUS, que aprueba el CAP del INPE, publicada el 24 de marzo de 2013.
- q. Ley No 29951- Ley de Presupuesto para el año 2013.
- r. Resolución Suprema No 309 – 2013-JUS, del 17 de junio del 2013, que aprueba el reordenamiento de cargos del INPE, establecidos en el cuadro para asignación de personal CAP del INPE, aprobado con resolución suprema n° 028-2013-JUS.

II. OBJETIVOS

GENERAL

Establecer y ordenar por grupos ocupacionales, los cargos requeridos por el Instituto Nacional Penitenciario – INPE, jerarquizándolos y estableciendo sus requisitos mínimos para el cumplimiento de las funciones del Sistema Penitenciario Nacional, en el marco de la Ley N° 29709.



PRESENTACION

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Organización y Métodos, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la normatividad vigente, ha elaborado de manera participativa el documento de gestión denominado Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario.

Dicho documento de gestión, contiene la base legal, objetivos, definiciones básicas, ámbito de aplicación, criterios para la clasificación de cargos, clasificación de personal, estructura de codificación de cargos y el Clasificador de Cargos del Instituto Nacional Penitenciario.

Seguidamente, se desarrolla la descripción de cargos, el cual señala la identificación, naturaleza de clase, actividades y requisitos mínimos.

En ese sentido, el presente Clasificador de Cargos describe el ordenamiento de los cargos o puestos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario, el cual obedece al cambio normativo institucional establecido mediante Ley N° 29709 - Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, publicada el 17 de Junio del 2011, y su reglamento aprobado mediante el D.S. N° 013-2012-JUS publicado el 23 de Julio del 2012, que regula el régimen laboral especial de los servidores penitenciarios, para el cumplimiento de las funciones institucionales señaladas en el Código de Ejecución Penal promulgado mediante Decreto Legislativo N° 654, que en su Art. N° 133 determina que el Instituto Nacional Penitenciario es el organismo público descentralizado, rector del Sistema Penitenciario Nacional; así mismo, en cumplimiento de las disposiciones técnicas establecidas para la elaboración y aprobación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP, de las entidades de la Administración Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, el cual dispone que los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia entidad.

No se pretende que el Clasificador de Cargos sea un documento final, sino que paulatinamente y en cuanto corresponda se realicen las modificaciones necesarias.

I. BASE LEGAL

- a. Decreto Ley N° 20009 (06-may-1973), autorizan la Aplicación del Sistema Nacional de Clasificación de Cargos.
- b. Decreto Ley N° 22867 (22-ene-1980), se promulga la Ley para impulsar el proceso de desconcentración administrativa.
- c. Decreto Legislativo N° 276 (06 de marzo de 1984), Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- d. Decreto Legislativo N° 654 (02 de agosto de 1991), se promulga el Código de Ejecución Penal, cuyo reglamento se aprueba mediante Decreto Supremo N° 015-2003-JUS (09-set-2003).
- e. Resolución Jefatural N° 109-95-INAP-DNR que aprueba la Directiva N° 002-95-INAP/DNR, Lineamientos Técnicos para formular los Documentos de Gestión



- en un marco de modernización administrativa; por lo que corresponde su aplicación.
- f. Ley N° 27658 (29 de enero de 2002), se promulga la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
 - g. Ley N° 28175 (18 de febrero de 2004), Ley Marco del Empleo Público.
 - h. Mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM (18 de junio de 2004) se aprueban los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la administración pública.
 - i. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM (25 de marzo de 2007), define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
 - j. Ley 29158 (07 de diciembre de 2007), se aprueba la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que establece los principios y normas básicas de organización, competencias y funciones de las entidades del Poder Ejecutivo, así como las relaciones entre el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.
 - k. Decreto Supremo N° 034-2008-PCM (06 de mayo de 2008), actualizado por los Decretos Supremos N° 048-2010-PCM y N° 058-2011-PCM, se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158.
 - l. Resolución Presidencial N° 512-2010-INPE/P (23 de junio de 2010), modifica el Manual de Clasificación de Cargos del INPE, dejando sin efecto la Resolución Presidencial N° 149-2008-INPE/P y la Resolución Presidencial N° 161-2009-INPE/P.
 - m. Ley N° 29709 (17 de junio de 2011), Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.
 - n. Resolución Presidencial N° 0141-2012-JUS (17 de mayo de 2012), aprueba el documento denominado “10 medidas de reforma del Sistema Penitenciario”.
 - o. Decreto Supremo N° 013-2012-JUS (23 de julio de 2012), aprueban el Reglamento de la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.
 - p. Resolución Suprema N° 028-2013-JUS, que aprueba el CAP del INPE, publicada el 24 de marzo de 2013.
 - q. Ley No 29951- Ley de Presupuesto para el año 2013.
 - r. Resolución Suprema No 309 – 2013-JUS, del 17 de junio del 2013, que aprueba el reordenamiento de cargos del INPE, establecidos en el cuadro para asignación de personal CAP del INPE, aprobado con resolución suprema n° 028-2013-JUS.



II. OBJETIVOS

GENERAL

Establecer y ordenar por grupos ocupacionales, los cargos requeridos por el Instituto Nacional Penitenciario – INPE, jerarquizándolos y estableciendo sus requisitos mínimos para el cumplimiento de las funciones del Sistema Penitenciario Nacional, en el marco de la Ley N° 29709.





ESPECIFICOS

- ✓ Proporcionar a la Alta Dirección la información de los cargos, a fin de que pueda adoptar en el ámbito de su competencia, las políticas, estrategias y disposiciones en materia de recursos humanos.
- ✓ Proporcionar, a la unidad responsable del sistema de recursos humanos de la entidad, un instrumento de gestión que le permita acceder a información relacionada con las características de los cargos y sus requisitos mínimos exigibles para los procesos de reclutamiento y selección, ascenso en la línea de carrera, evaluación de desempeño y rendimiento laboral, identificación de necesidades de capacitación, entre otros.
- ✓ Contar con los cargos necesarios para la implementación de la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.

III. GLOSARIO DE TERMINOS

Para la aplicación del Clasificador de Cargos se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:

- a. Actividades.- Conjunto de acciones afines y coordinadas que corresponde realizar al INPE, a través de sus órganos y demás unidades orgánicas para alcanzar los objetivos institucionales.
- b. Cargo.- Es el elemento básico de una organización, que se distingue por la naturaleza de las funciones y el nivel de responsabilidad que amerita el cumplimiento de requisitos y calificaciones.
- c. Grupo Ocupacional.- Conjunto de cargos para cuya actuación se requiere el cumplimiento de funciones, requisitos mínimos referidos a instrucción, experiencia y habilidad, los que se encuentran gradualmente diferenciados de acuerdo a la complejidad y responsabilidad.
- d. Áreas de Desempeño.- Clasificación establecida por especialización, que permite organizar a los servidores en razón a su formación, capacitación o experiencia reconocida.
- e. Cargo Estructural: Es la clasificación de cargos en función a criterios funcionales, de responsabilidad, condiciones mínimas y áreas de desempeño.
- f. Cargo Funcional: Es la denominación específica del cargo basado en elementos diferenciadores en función a criterios funcionales, de responsabilidad, condiciones mínimas y áreas de desempeño.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El Clasificador de Cargos, en su aplicación como instrumento técnico – normativo, alcanza todas las unidades orgánicas del Instituto Nacional Penitenciario – INPE.





V. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE CARGOS

La definición del cargo estructural se encuentra en relación directa con tres (3) criterios básicos:

- a. Criterio funcional. - De acuerdo con la naturaleza de las funciones asignadas al cargo.
- b. Criterio de responsabilidad. - Responde a la complejidad y/o dificultad del ejercicio de las actividades asignadas y a la obligatoriedad de su cumplimiento.
- c. Criterio de condiciones. - Esta referido al conjunto de capacidades que debe reunir la persona para ocupar el cargo, en términos de formación, experiencia y habilidades. El establecimiento de requisitos mínimos se da en razón de la función y del grado de responsabilidad inherente al cargo.

VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

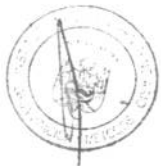
El Decreto Supremo N° 043-2004-PCM "Lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP", en su artículo 9° indica que los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia entidad; en concordancia con el artículo 6° del Decreto Ley N° 20009 y el artículo 6° del Decreto Ley N° 22867, en tal sentido, el Manual de Clasificación de Cargos, es un documento de gestión que será aprobado mediante Resolución Presidencial.

El Manual de Clasificación de Cargos vigente, fue elaborado y diseñado tomando en cuenta las categorías ocupacionales del Decreto Legislativo No. 276 y de la Ley N° 28175, los mismos que consideran una clasificación de cargos, con grupos ocupacionales, distintos a las contenidas en la Ley N° 29709. Por lo tanto, teniendo en cuenta que en el INPE convivirán 02 regímenes laborales, los mismos que tienen diferente clasificación, se ha visto por conveniente mantener el Manual de Clasificador de Cargos vigente sin variaciones, incorporando a dicho Manual de Clasificador de Cargos los cargos acordes a la nueva Ley de la Carrera especial pública Penitenciaria, la misma que se irá aplicando progresivamente en los establecimientos penitenciarios y dependencias donde se implemente la Ley.

VI. CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL

La estructuración de cargos se elabora en cumplimiento del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM que establece los lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP de las entidades de la administración pública en el marco del proceso de modernización.

Con la aprobación de la Ley No 29709 - Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, en el INPE coexistirían dos regímenes laborales: las categorías ocupacionales del Decreto Legislativo N° 276 y de la Ley N° 29709, quedando la clasificación del personal del Instituto Nacional Penitenciario - INPE, de la siguiente manera.





ESPECIFICOS

- ✓ Proporcionar a la Alta Dirección la información de los cargos, a fin de que pueda adoptar en el ámbito de su competencia, las políticas, estrategias y disposiciones en materia de recursos humanos.
- ✓ Proporcionar, a la unidad responsable del sistema de recursos humanos de la entidad, un instrumento de gestión que le permita acceder a información relacionada con las características de los cargos y sus requisitos mínimos exigibles para los procesos de reclutamiento y selección, ascenso en la línea de carrera, evaluación de desempeño y rendimiento laboral, identificación de necesidades de capacitación, entre otros.
- ✓ Contar con los cargos necesarios para la implementación de la Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.

III. GLOSARIO DE TERMINOS

Para la aplicación del Clasificador de Cargos se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:

- a. Actividades. - Conjunto de acciones afines y coordinadas que corresponde realizar al INPE, a través de sus órganos y demás unidades orgánicas para alcanzar los objetivos institucionales.
- b. Cargo. - Es el elemento básico de una organización, que se distingue por la naturaleza de las funciones y el nivel de responsabilidad que amerita el cumplimiento de requisitos y calificaciones.
- c. Grupo Ocupacional. - Conjunto de cargos para cuya actuación se requiere el cumplimiento de funciones, requisitos mínimos referidos a instrucción, experiencia y habilidad, los que se encuentran gradualmente diferenciados de acuerdo a la complejidad y responsabilidad.
- d. Áreas de Desempeño. - Clasificación establecida por especialización, que permite organizar a los servidores en razón a su formación, capacitación o experiencia reconocida.
- e. Cargo Estructural: Es la clasificación de cargos en función a criterios funcionales, de responsabilidad, condiciones mínimas y áreas de desempeño.
- f. Cargo Funcional: Es la denominación específica del cargo basado en elementos diferenciadores en función a criterios funcionales, de responsabilidad, condiciones mínimas y áreas de desempeño.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El Clasificador de Cargos, en su aplicación como instrumento técnico – normativo, alcanza todas las unidades orgánicas del Instituto Nacional Penitenciario – INPE.





V. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE CARGOS

La definición del cargo estructural se encuentra en relación directa con tres (3) criterios básicos:

- a. Criterio funcional. - De acuerdo con la naturaleza de las funciones asignadas al cargo.
- b. Criterio de responsabilidad. - Responde a la complejidad y/o dificultad del ejercicio de las actividades asignadas y a la obligatoriedad de su cumplimiento.
- c. Criterio de condiciones. - Esta referido al conjunto de capacidades que debe reunir la persona para ocupar el cargo, en términos de formación, experiencia y habilidades. El establecimiento de requisitos mínimos se da en razón de la función y del grado de responsabilidad inherente al cargo.

VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

El Decreto Supremo N° 043-2004-PCM "Lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP", en su artículo 9° indica que los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia entidad; en concordancia con el artículo 6° del Decreto Ley N° 20009 y el artículo 6° del Decreto Ley N° 22867, en tal sentido, el Manual de Clasificación de Cargos, es un documento de gestión que será aprobado mediante Resolución Presidencial.

El Manual de Clasificación de Cargos vigente, fue elaborado y diseñado tomando en cuenta las categorías ocupacionales del Decreto Legislativo No. 276 y de la Ley N° 28175, los mismos que consideran una clasificación de cargos, con grupos ocupacionales, distintos a las contenidas en la Ley N° 29709. Por lo tanto, teniendo en cuenta que en el INPE convivirán 02 regímenes laborales, los mismos que tienen diferente clasificación, se ha visto por conveniente mantener el Manual de Clasificador de Cargos vigente sin variaciones, incorporando a dicho Manual de Clasificador de Cargos los cargos acordes a la nueva Ley de la Carrera especial pública Penitenciaria, la misma que se irá aplicando progresivamente en los establecimientos penitenciarios y dependencias donde se implemente la Ley.

VI. CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL

La estructuración de cargos se elabora en cumplimiento del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM que establece los lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP de las entidades de la administración pública en el marco del proceso de modernización.

Con la aprobación de la Ley No 29709 - Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, en el INPE coexistirían dos regímenes laborales: las categorías ocupacionales del Decreto Legislativo N° 276 y de la Ley N° 29709, quedando la clasificación del personal del Instituto Nacional Penitenciario - INPE, de la siguiente manera.





Cuadro de Cargos Estructurales

Clasificación	Grupo Ocupacional
Funcionario Público	
Empleado de Confianza	
Servidor Público	Directivo Superior
	Ejecutivo
	Especialista
	De Apoyo
Servidor Penitenciario	Régimen Especial: Superior
	Régimen Especial: Técnico

- 1. Funcionario Público.**- El que desarrolla funciones de preminencia política reconocida por norma expresa, que representa al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas. El Funcionario Público puede ser:
 - De elección popular directa y universal o de confianza política originaria.
 - De nombramiento y remoción regulados.
 - De libre nombramiento y remoción.
- 2. Empleado de Confianza.**- El que desempeña cargo de confianza técnico o político distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en la entidad.
- 3. Servidor Público.**- El que se clasifica en:
 - a. Directivo Superior.**- El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativas y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.
 - b. Ejecutivo.**- El que desarrolla funciones administrativas. Entiéndase por ella el ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente de las personas.
 - c. Especialista.**- El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos.
 - d. De Apoyo.**- El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento.





4.- Servidor Penitenciario.- persona nombrada por resolución de Presidencia del Consejo Nacional Penitenciario que presta servicios en un establecimiento penitenciario y a los servidores de la sede central y las sedes regionales que desempeñan funciones de seguridad, tratamiento, medio libre y registro penitenciario que, por la naturaleza de sus funciones y especialidad, cumplen labores en establecimientos penitenciarios obligatoriamente como parte del desarrollo de su carrera penitenciaria, de conformidad con la Ley N° 29709. El régimen del servidor penitenciario es un Régimen Laboral Especial (RE), donde a su vez existen 02 grupos ocupacionales:

- a. **Superior.-** Es el grupo ocupacional que agrupa al personal penitenciario profesional o especializado en seguridad, tratamiento y administración.
- b. **Técnico.-** Es el grupo ocupacional que agrupa al personal penitenciario, técnico o auxiliar que desarrolla labores de seguridad, tratamiento y administración.

VII. ESTRUCTURA DE LA CODIFICACIÓN

La codificación ha sido determinada considerando el Código del número de Pliego, el Código del Grupo Ocupacional y el Correlativo del Grupo Ocupacional, así tenemos que la codificación del cargo contiene seis (6) dígitos, con caracteres numéricos:

- El número del Pliego Presupuestal dos (2) números,
- La clasificación del grupo ocupacional dos (2) números, y
- El correlativo por grupo ocupacional dos (2) números).

Codificación de Cargos

61	01	01
Pliego	Código Grupo Ocupacional	Correlativo por Grupo Ocupacional

Para el grupo ocupacional se ha asignado los siguientes códigos:

Categoría Ocupacional

Clasificación	Grupo Ocupacional	Código Cargo
Funcionario Público		01
Empleado de Confianza		02
Servidor Público	Directivo Superior	03
	Ejecutivo	04
	Especialista	05
	De Apoyo	06
Servidor Penitenciario	Régimen Especial Superior	07
	Régimen Especial Técnico	08





Cuadro de Cargos Estructurales

Clasificación	Grupo Ocupacional
Funcionario Público	
Empleado de Confianza	
Servidor Público	Directivo Superior
	Ejecutivo
	Especialista
	De Apoyo
Servidor Penitenciario	Régimen Especial: Superior
	Régimen Especial: Técnico

- 1. Funcionario Público.-** El que desarrolla funciones de preminencia política reconocida por norma expresa, que representa al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas. El Funcionario Público puede ser:
 - De elección popular directa y universal o de confianza política originaria.
 - De nombramiento y remoción regulados.
 - De libre nombramiento y remoción.
- 2. Empleado de Confianza.-** El que desempeña cargo de confianza técnico o político distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en la entidad.
- 3. Servidor Público.-** El que se clasifica en:
 - a. Directivo Superior.-** El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativas y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.
 - b. Ejecutivo.-** El que desarrolla funciones administrativas. Entiéndase por ella el ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente de las personas.
 - c. Especialista.-** El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos.
 - d. De Apoyo.-** El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento.





4.- Servidor Penitenciario.- persona nombrada por resolución de Presidencia del Consejo Nacional Penitenciario que presta servicios en un establecimiento penitenciario y a los servidores de la sede central y las sedes regionales que desempeñan funciones de seguridad, tratamiento, medio libre y registro penitenciario que, por la naturaleza de sus funciones y especialidad, cumplen labores en establecimientos penitenciarios obligatoriamente como parte del desarrollo de su carrera penitenciaria, de conformidad con la Ley N° 29709. El régimen del servidor penitenciario es un Régimen Laboral Especial (RE), donde a su vez existen 02 grupos ocupacionales:

- a. **Superior.-** Es el grupo ocupacional que agrupa al personal penitenciario profesional o especializado en seguridad, tratamiento y administración.
- b. **Técnico.-** Es el grupo ocupacional que agrupa al personal penitenciario, técnico o auxiliar que desarrolla labores de seguridad, tratamiento y administración.

VII. ESTRUCTURA DE LA CODIFICACIÓN

La codificación ha sido determinada considerando el Código del número de Pliego, el Código del Grupo Ocupacional y el Correlativo del Grupo Ocupacional, así tenemos que la codificación del cargo contiene seis (6) dígitos, con caracteres numéricos:

- El número del Pliego Presupuestal dos (2) números,
- La clasificación del grupo ocupacional dos (2) números, y
- El correlativo por grupo ocupacional dos (2) números).

Codificación de Cargos

61	01	01
Pliego	Código Grupo Ocupacional	Correlativo por Grupo Ocupacional

Para el grupo ocupacional se ha asignado los siguientes códigos:

Categoría Ocupacional

Clasificación	Grupo Ocupacional	Código Cargo
Funcionario Público		01
Empleado de Confianza		02
Servidor Público	Directivo Superior	03
	Ejecutivo	04
	Especialista	05
	De Apoyo	06
Servidor Penitenciario	Régimen Especial Superior	07
	Régimen Especial Técnico	08

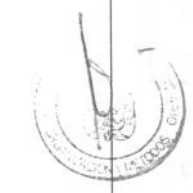


VIII. CLASIFICACIÓN DE CARGOS

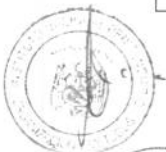
Clasificación	Grupo Ocupacional	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código	Características	Página
RÉGIMEN ESPECIAL -RE- Servidor Penitenciario	Superior	Director	Director IV	610742	Sede Central: Director de Seguridad, Tratamiento, Registro y Medio Libre de la Sede Central	10
			Director III	610741	Oficina Regional: Director Oficina Regional	11
			Director II	610740	EP: Director de Establecimiento Penitenciario Tipo A y B	12
			Director I	610739	EP, ET: Director de Establecimiento Penitenciario Tipo C y D, y Establecimiento Transitorio	13
			Director Educativo	610738	EP: Director de Institución Educativa (CETPRO/CEBAS/IEI)	14
		Subdirector	Subdirector II	610737	Sede Central :Subdirector de Seguridad de Penales y Traslados, Subdirector de Inteligencia P., Subdirector de Asistencia P., Educación P., Salud P., Trabajo y Comercialización. Oficina Regional: Subdirector de Seguridad, Tratamiento, Medio Libre, Registro.	15
			Subdirector I	610736	EP: Subdirector de Establecimiento Penitenciario y Establecimiento Transitorio	16
		Jefe	Jefe II	610735	EP, ET: Jefe de unidad orgánica de Establecimiento Penitenciario (Subdirección, división, Departamento, Sección de Línea, y Unidad / Área de Administración).	17
			Jefe I	610734	EAPPyEPLD: Jefe de Establecimiento de Asistencia Post Penitenciaria y Ejecución de Penas Limitativas de derecho (EAPPyEPLD)	18
		Coordinador	Coordinador	610733	SC, OR, EP, ET, EAPPyEPLD: Supervisor o coordinador de Programas o Equipos de unidad orgánica de línea de Sede Central, Oficina Regional, Establecimiento Penitenciario, Establecimiento Transitorio o EAPPyEPLD.	19
		Profesional en Administración	Secretario Técnico	610732	EP: Secretario Técnico que realiza funciones de apoyo en el Consejo Técnico Penitenciario.	20
			Especialista Administrativo	610731	EP, ET, EAPPyEPLD: Realiza actividades en el ámbito administrativo y funcional en los Establecimientos Penitenciarios.	21
			Especialista de Personal	610730	EP, ET: Realiza labores técnico administrativo del sistema de personal en el EEPP.	22
			Especialista en Registro	610729	SC, OR: Coordinación, ejecución y supervisión de las actividades vinculadas con el registro penitenciario.	23
			Nutricionista de EP	610728	EP: Realiza actividades de nutrición en el EE.PP.	24
		Profesional en Tratamiento	Abogado de EP	610727	EP, ET: Abogado que realiza actividades de tratamiento en los Establecimientos Penitenciarios EAPPyEPLD: Abogado que emite opinión de beneficios, cumplimiento de penas en los EAPPyEPLD.	25
			Biólogo de EP	610726	EP: Realiza actividades de análisis en laboratorio clínico en los EEPP.	26
			Docente de Aula	610725	EP: Realiza actividades de enseñanza y aprendizaje en los EEPP	27
			Enfermera	610724	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de programas de salud y asistencia.	28
			Enfermera de EP	610723	EP: Realiza actividades de asistencia de salud en los EEPP.	29
			Especialista en Educación	610722	SC,OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia educativa.	30
			Especialista Legal	610721	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia legal.	31
			Especialista en Psicología	610720	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia Psicológica.	32
			Especialista Químico Farmacéutico	610719	SC, OR: Realiza actividades relacionadas con el requerimiento de productos farmacéuticos para los EEPP.	33
			Especialista en Reinserción Social	610718	EAPPyEPLD: Realiza actividades actividades vinculadas con la reinserción socio-laboral de la población penitenciaria extramuros.	34
			Especialista en Trabajo	610717	SC, OR:Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Trabajo y Comercialización.	35
		Especialista en Trabajo de EP	610716	EP: Realiza actividades de desarrollo de producción y comercialización en los EEPP.	36	



Clasificación	Grupo Ocupacional	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código	Características	Página
RÉGIMEN ESPECIAL -RE- Servidor Penitenciario	Superior		Especialista en Trabajo Social	610715	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Asistencia Social.	37
			Especialista en Tratamiento Extramuros II	610714	SC, OR: Realiza actividades de tratamiento para sentenciados en los EAPPyEPLD.	38
			Especialista en Tratamiento Extramuros I	610713	EAPPyEPLD: Realiza actividades de tratamiento a liberados y sentenciados en los EAPPyEPLD.	39
			Médico	610712	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Salud.	40
			Médico de EP	610711	EP, ET: Realiza actividades de tratamiento de la salud, en los EEPP.	41
			Médico Especialista de EP	610710	EP, ET: Realiza actividades de tratamiento especializado de la salud en los EEPP.	42
			Obstetra de EP	610709	EP: Realiza actividades de asistencia y de prevención en materia clínica obstetra en los EEPP.	43
			Odontólogo	610708	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de asistencia y salud odontológica.	44
			Odontólogo de EP	610707	OR, EP: Realiza actividades de tratamiento odontológico en los EEPP.	45
			Psicólogo de EP	610706	EP, ET: Realiza actividades de tratamiento Psicólogo en los EEPP. EAPPyEPLD: Psicólogo	46
			Tecnólogo Médico de EP	610705	EP, ET: Realiza actividades de laboratorio, rayos x y rehabilitación física en EEPP.	47
			Trabajador Social de EP	610704	EP, ET: Realiza actividades de asistencia social en los EEPP. EAPPyEPLD: Realiza programas de intervención.	48
			Profesional en Inteligencia	610703	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de inteligencia y contrainteligencia.	49
			Profesional en Seguridad II	610702	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Seguridad Electrónica.	50
			Profesional en Seguridad I	610701	SC, OR: Realiza actividades normativas y de supervisión en materia de Seguridad Integral	51
	Técnico	Técnico Administrativo	Auxiliar de Servicios Generales	610819	EP: Realiza actividades auxiliares y complementarias en los EEPP.	52
			Chofer Administrativo	610818	EP: Realiza labores de conducción de vehículos para actividades administrativas.	53
			Gestor de Base de Datos	610817	SC, OR, EP, ET: Ejecución de actividades de administración y procesamiento de datos vinculadas a la identificación y registro penitenciario.	54
			Gestor en Identificación y Registro	610816	SC, OR, EP, ET: Ejecución de actividades técnico administrativas vinculadas a la identificación y registro penitenciario.	55
			Secretaria de EP	610815	EP, EAPPyEPLD, ET: Realiza actividades de índole secretarial en los EEPP.	56
			Técnico Administrativo de EP	610814	EP, EAPPyEPLD, ET: Realiza actividades en el ámbito administrativo en los EEPP, incluye funciones de soporte y mesa de partes.	57
			Técnico de Almacén	610813	EP: Realiza actividades de control, almacenamiento e inventario patrimonial en los EEPP.	58
			Técnico de Mantenimiento	610812	EP: Realiza actividades de mantenimiento en los EEPP.	59
		Técnico en Tratamiento	Técnico en Farmacia	610811	OR, EP: Realiza actividades de apoyo en farmacia en los EEPP y OR.	60
			Técnico Laboral	610810	EP: Realiza acciones de capacitación, control de asistencia y de producción de las actividades laborales en los EEPP.	61
			Técnico en Laboratorio	610809	EP: Realiza actividades de apoyo en materia de análisis clínico de laboratorio en los EEPP.	62
			Técnico en Radiología	610808	EP: Realiza actividades de apoyo en la obtención de imágenes de Rayos X en los EEPP.	63
			Técnico en Salud	610807	EP, ET: Realiza actividades de apoyo asistencial y preventivo de la salud en los EEPP.	64
			Técnico en Tratamiento Extramuros	610806	EAPPyEPLD: Realiza actividades de supervisión e inspección de liberados y sentenciados en los EAPPyEPLD.	65
			Técnico en Seguridad	Agente de Seguridad II	610805	SC, OR, EP, ET: Realiza actividades de seguridad penitenciaria externa e interna que implican un mayor nivel de responsabilidad, confidencialidad, complejidad y riesgo, respecto del Agente de Seguridad I.
Agente de Seguridad I	610804	SC, OR, EP, ET: Realiza actividades de seguridad penitenciaria externa e interna que implican un menor nivel de responsabilidad, confidencialidad, complejidad y riesgo, respecto del Agente de Seguridad II.		67		
Alcaide de Grupo	610803	EP, ET: Realiza actividades de coordinación, supervisión y control de la seguridad externa y/o interna en los EEPP.		68		
Chofer de Resguardo	610802	SC, OR, EP, ET: Realiza labores de conducción de vehículos para traslados de internos del EEPP.		69		
Supervisor de Grupo	610801	EP, ET: Realiza actividades de apoyo en la coordinación, supervisión y control de la seguridad externa y/o interna en los EEPP.		70		



Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
		Director	Director IV
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Planifica, organiza, dirige y supervisa los procesos y actividades de acuerdo al nivel y ámbito de su competencia.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Planificar, organizar, dirigir y supervisar los procesos y actividades de su competencia, en concordancia con la normatividad vigente. b) Proponer planes, programas, políticas, normas y proyectos inherentes al ámbito de su competencia. c) Brindar asesoramiento especializado a la Alta dirección en materia de su competencia. d) Emitir opinión, dictámenes e informes técnicos sobre asuntos puestos a su consideración. e) Emitir informes sobre actividades realizadas y resultados obtenidos. f) Integrar y participar en comisiones de trabajo. g) Emitir resoluciones de su competencia. h) Supervisar las actividades y tareas del personal a su cargo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afín al cargo. b) Capacitación: Capacitación especializada en el ámbito de su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de diez (10) años. - Experiencia laboral no menor de ocho (8) años en administración pública o sistema penitenciario. - Experiencia no menor de tres (3) años en puestos de dirección, asesoría o jefatura. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en planeamiento estratégico o gestión pública. - Conocimientos en informática. 			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Director	Director III	610741

IV.- NATURALEZA DE CLASE

Planifica, organiza, dirige y supervisa los procesos y actividades de acuerdo al ámbito de su competencia.

V.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- Planificar, organizar, dirigir y supervisar los procesos y actividades técnico – administrativo de las unidades orgánicas y establecimientos penitenciarios del ámbito de su competencia.
- Proponer y ejecutar planes, programas, políticas y proyectos del Sistema Penitenciario Nacional.
- Brindar asesoramiento especializado a la Alta dirección en materia de su competencia.
- Emitir opinión, dictámenes e informes técnicos sobre asuntos puestos a su consideración.
- Emitir informes sobre actividades realizadas y resultados obtenidos.
- Integrar y participar en comisiones de trabajo.
- Emitir resoluciones de su competencia.
- Supervisar las actividades y tareas del personal a su cargo.

VI.- REQUISITOS MÍNIMOS

- Nivel Educativo:** Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afín al cargo.
- Capacitación:** Capacitación especializada en el ámbito de su competencia.
- Experiencia:**
 - Experiencia profesional no menor de diez (10) años.
 - Experiencia laboral no menor de ocho (8) años en administración pública o sistema penitenciario.
 - Experiencia no menor de tres (3) años en puestos de dirección, asesoría o jefatura.
- Conocimientos:**
 - Conocimientos en planeamiento estratégico y/o gestión pública.
 - Conocimientos en informática.



Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Director	Director II	610740
VII.- NATURALEZA DE CLASE			
Planifica, dirige y supervisa las actividades de administración, tratamiento, registro y seguridad en los establecimientos penitenciarios.			
VIII.- ACTIVIDADES TIPICAS			
<p>a) Planear, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de administración, tratamiento, registro y seguridad del establecimiento penitenciario.</p> <p>b) Ejecutar las políticas, normas, directivas, lineamientos y demás disposiciones del Sistema Penitenciario Nacional.</p> <p>c) Participar en la formulación de planes y programas inherentes al ámbito de su competencia.</p> <p>d) Convocar y presidir el Consejo Técnico Penitenciario y/o Juntas post Penitenciarias y de entidades receptoras, conforme al ámbito de su competencia.</p> <p>e) Disponer las medidas de control y supervisión en los casos que lo ameriten.</p> <p>f) Informar permanentemente sobre actividades realizadas y resultados obtenidos.</p> <p>g) Emitir actos administrativos e informes técnicos de su competencia.</p>			
IX.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afín al cargo.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada en el ámbito de su competencia.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de ocho (08) años. - Experiencia laboral no menor de seis (06) años en administración pública o sistema penitenciario. - Experiencia no menor de tres (03) años en puestos de dirección, asesoría o jefatura. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de planeamiento estratégico y/o en gestión pública. <p>Conocimiento en informática.</p>			



Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Director	Director I	610739
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Planea, dirige y supervisa las actividades de administración, tratamiento, registro y seguridad en los establecimientos penitenciarios, diferenciándose del Director II por la menor complejidad, responsabilidad y riesgo.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
<p>a) Planear, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de administración, tratamiento, registro y seguridad del establecimiento penitenciario.</p> <p>b) Ejecutar las políticas, directivas, lineamientos y demás disposiciones del Sistema Penitenciario Nacional.</p> <p>c) Velar por el cumplimiento de las normas del nivel y ámbito de su competencia.</p> <p>d) Participar en la formulación de planes y programas propios de su competencia.</p> <p>e) Convocar y presidir el Consejo Técnico Penitenciario y/o Juntas post Penitenciarias y de entidades receptoras, conforme al ámbito de su competencia.</p> <p>f) Disponer las medidas de control y supervisión en los casos que lo ameriten.</p> <p>g) Suscribir convenios con instituciones públicas y/o privadas en coordinación con la Oficina Regional.</p> <p>h) Informar permanentemente sobre actividades realizadas y resultados obtenidos.</p> <p>i) Emitir actos administrativos e informes técnicos de su competencia.</p> <p>j) Supervisar y evaluar al personal a su cargo.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>c) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afín al cargo.</p> <p>d) Capacitación: Capacitación especializada en el ámbito de su competencia.</p> <p>e) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia profesional no menor de seis (06) años.- Experiencia laboral no menor de cuatro (04) años en administración pública o sistema penitenciario.- Experiencia no menor de dos (02) años en puestos de dirección, asesoría o jefatura. <p>f) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de planeamiento estratégico y/o en gestión pública.- Conocimiento en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Director	Director Educativo	610738
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Planifica, dirige y supervisa las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje en institución educativa del Establecimiento Penitenciario.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la institución educativa del Establecimiento Penitenciario.			
b) Ejecutar actividades de enseñanza en programas especiales escolarizados y no escolarizados.			
c) Coordinar y conducir la evaluación educativa de la población penitenciaria.			
d) Remitir informe sobre beneficios penitenciarios de la población penitenciaria.			
e) Remitir información estadística requerida para el cómputo educativo y laboral.			
f) Vela por el cumplimiento de las normas, procedimientos y reglamentos de la institución educativa.			
g) Supervisar y evaluar al personal docente.			
h) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Licenciado en Educación con colegiatura.			
b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia.			
c) Experiencia:			
- Experiencia profesional no menor de siete (07) años.			
- Experiencia laboral no menor de cinco (05) años.			
d) Conocimientos:			
- Conocimientos en informática.			



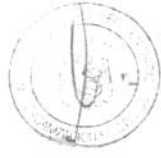


Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Subdirector	Subdirector II	610737
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Planifica, dirige y supervisa las actividades de acuerdo al ámbito de su competencia.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Planificar, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de acuerdo al ámbito de su competencia.			
b) Implementar mecanismos para el cumplimiento a los planes, programas, políticas y proyectos del ámbito de su competencia.			
c) Velar por el cumplimiento de las políticas, directivas, lineamientos y demás normas del Sistema Penitenciario Nacional.			
d) Emitir dictámenes e informes técnicos sobre expedientes puestos a su consideración.			
e) Supervisar las actividades y tareas del personal a su cargo.			
f) Asesorar a la Dirección en asuntos de su competencia.			
g) Integrar y participar en comisiones de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afín al cargo.			
b) Capacitación: Capacitación especializada en el ámbito de su competencia.			
c) Experiencia:			
- Experiencia profesional no menor de seis (06) años.			
- Experiencia laboral no menor de cuatro (04) años en el sistema penitenciario.			
- Experiencia no menor de dos (02) años en puestos de dirección, asesoría o jefatura.			
d) Conocimientos:			
- Conocimiento de planeamiento estratégico y/o en gestión pública.			
- Conocimiento en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Subdirector	Subdirector I	610736
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Asiste en la dirección y supervisión de las actividades de administración, tratamiento, registro y seguridad en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Reemplazar al Director en caso de ausencia o impedimento. b) Apoyar al Director en las actividades de supervisión de las unidades orgánicas del establecimiento penitenciario. c) Participar en las reuniones del Consejo Técnico Penitenciario cuando sea requerido. d) Coordinar con el Jefe de Seguridad la formulación y ejecución de las medidas de seguridad y planes operativos de seguridad en el establecimiento penitenciario. a) Informar permanentemente sobre actividades realizadas y resultados obtenidos. e) Supervisar y evaluar al personal a su cargo. f) Atender peticiones y quejas de los internos con autorización del director.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afin al cargo. b) Capacitación: Capacitación especializada en el ámbito de su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia profesional no menor de seis (06) años.- Experiencia laboral no menor de cuatro (04) años en el sistema penitenciario.- Experiencia no menor de dos (02) años en puestos de dirección, asesoría o jefatura. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de planeamiento estratégico y/o en gestión pública.- Conocimiento en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Jefe	Jefe II	610735

I.- NATURALEZA DE CLASE

Planifica, dirige y supervisa las actividades en los establecimientos penitenciarios, de acuerdo al ámbito de su competencia.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- a) Planificar, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de acuerdo al ámbito de su competencia.
- b) Participar en las reuniones del Consejo Técnico Penitenciario cuando sea requerido.
- c) Programar, elaborar y evaluar el plan de trabajo del ámbito de su competencia.
- d) Asesorar al Director del establecimiento penitenciario en asuntos de su competencia.
- e) Emitir o refrendar los informes técnicos y documentos de acuerdo a su competencia.
- f) Realizar coordinaciones inter e intra institucionales en aspectos de su competencia.
- g) Asistir a diligencias judiciales cuando se le requiere.
- h) Supervisar y evaluar al personal a su cargo.
- i) Atender consultas y quejas de los internos.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- a) **Nivel Educativo:** Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afín al cargo.
- b) **Capacitación:** Capacitación especializada en el ámbito de su competencia.
- c) **Experiencia:**
 - Experiencia profesional no menor de cinco (05) años.
 - Experiencia laboral no menor de tres (03) años en el sistema penitenciario.
 - Experiencia no menor de un (01) año en puestos de dirección, asesoría, jefatura o coordinación.
- d) **Conocimientos:**
 - Conocimiento de planeamiento estratégico y/o en gestión pública.
 - Conocimiento en informática.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Jefe	Jefe I	610734
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Planifica, dirige y supervisa las actividades de asistencia post penitenciaria y de ejecución de penas limitativas de derecho.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Planificar, dirigir y supervisar la ejecución de actividades de asistencia post penitenciaria y de ejecución de penas limitativas de derecho. b) Programar, elaborar y evaluar el plan de trabajo del ámbito de su competencia. c) Supervisar el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a los liberados y sentenciados que le fueran aplicables. d) Promover la participación de Juntas de Asistencia Post-penitenciaria y de las entidades receptoras. e) Emitir o refrendar los informes técnicos de su competencia. f) Supervisar y evaluar al personal a su cargo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afín al cargo. b) Capacitación: Capacitación especializada en el ámbito de su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia profesional no menor de cinco (05) años.- Experiencia laboral no menor de tres (03) años en el sistema penitenciario.- Experiencia no menor de un (01) año en puestos de dirección, asesoría, jefatura o coordinación. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de planeamiento estratégico y/o en gestión pública.- Conocimiento en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Coordinador	Coordinador	610733

I.- NATURALEZA DE CLASE

Coordinación y supervisión de la ejecución de las actividades de los equipos de trabajo, programas o institución educativa del Sistema Penitenciario Nacional.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- a) Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades de los equipos de trabajo, programas o instituciones educativas del Sistema Penitenciario Nacional.
- b) Programar, ejecutar y evaluar el plan de trabajo del ámbito de su competencia.
- c) Emitir opinión sobre temas puestos a su consideración.
- d) Intervenir en comisiones o grupos técnicos.
- e) Analizar y elaborar los informes de las actividades del ámbito de su competencia.
- f) Realizar coordinaciones inter e intra institucionales en aspectos de su competencia.
- g) Supervisar y evaluar al personal a su cargo.
- h) Atender consultas de los internos.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- a) **Nivel Educativo:** Título profesional universitario o, grado académico de bachiller y maestría afín al cargo.
- b) **Capacitación:** Capacitación especializada en el ámbito de su competencia.
- c) **Experiencia:**
 - Experiencia profesional no menor de tres (03) años.
 - Experiencia laboral no menor de dos (02) años en el sistema penitenciario.
- d) **Conocimientos:**
 - Conocimientos en informática.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Administración	Secretario Técnico	610732
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Organización y ejecución de actividades de apoyo aplicando técnicas, normas y procedimientos específicos vinculados al Consejo Técnico Penitenciario.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Organizar y ejecutar actividades de apoyo, aplicando técnicas, normas y procedimientos vinculados al Consejo Técnico Penitenciario.			
b) Organizar, registrar y hacer seguimiento de informes y/o expedientes vinculados al Consejo Técnico Penitenciario.			
c) Asistir al Consejo Técnico Penitenciario en las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoquen.			
d) Emitir informes técnicos especializados.			
e) Atender requerimientos de información y documentos de otras áreas o entidades.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo.			
b) Capacitación: Capacitación especializada en el área.			
c) Experiencia:			
- Experiencia profesional no menor de tres (03) años.			
- Experiencia laboral no menor de dos (02) años.			
d) Conocimientos:			
- Conocimientos en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Administración	Especialista Administrativo	610731
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Realiza actividades administrativas y funcionales en los Establecimientos Penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Ejecutar y coordinar el desarrollo de procesos técnicos vinculados con actividades administrativas y funcionales en los Establecimientos Penitenciarios.			
b) Analizar expedientes, formular o emitir informes.			
c) Apoyar la formulación de informes estadísticos y de las evaluaciones de las actividades del área de desempeño.			
d) Redactar documentos diversos para la comunicación interna y externa de la unidad orgánica.			
e) Proporcionar información sobre documentos que le correspondan.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo.			
b) Capacitación: Capacitación especializada en el área.			
c) Experiencia:			
- Experiencia profesional no menor de tres (03) años.			
- Experiencia laboral no menor de dos (02) años.			
d) Conocimientos:			
- Conocimientos en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Administración	Especialista de Personal	610730

I.- NATURALEZA DE CLASE

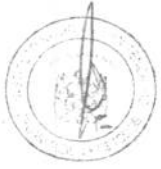
Coordinación y ejecución de actividades especializadas vinculadas al sistema de personal del Establecimiento Penitenciario.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- a) Ejecutar y coordinar el desarrollo de procesos técnicos del sistema de personal en concordancia con las normas legales vigentes.
- b) Revisar y/o estudiar expedientes administrativos y emitir informes técnicos.
- c) Intervenir en los trabajos de control, registro, evaluación, capacitación y otros procesos del sistema de personal.
- d) Absolver consultas relacionadas con el campo de su competencia.
- e) Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- f) Emitir informes técnicos especializados.
- g) Ejecutar de actividades vinculadas al sistema de personal en su ámbito de competencia.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- a) **Nivel Educativo:** Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo.
- b) **Capacitación:** Capacitación especializada en gestión de recursos humanos.
- c) **Experiencia:**
 - Experiencia profesional no menor de tres (03) años.
 - Experiencia laboral no menor de dos (02) años.
- d) **Conocimientos:**
 - Conocimientos de informática.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Administración	Especialista en Registro	610729

I.- NATURALEZA DE CLASE

Coordinación, ejecución y supervisión las actividades vinculadas con el registro penitenciario de acuerdo a su ámbito de competencia.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- a) Coordinar, ejecutar y supervisar las actividades vinculadas con el registro penitenciario.
- b) Verificar la autenticidad de los documentos y el cumplimiento de requisitos.
- c) Diseña y propone normativas y convenios dentro del ámbito de su competencia.
- d) Asegurar el cumplimiento de los requerimientos y disposiciones judiciales y penitenciarias.
- e) Absolver consultas relacionadas a los procedimientos de registro penitenciario.
- f) Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- g) Consolidar, procesar y evaluar informes técnicos especializados y demás documentos.
- h) Asegurar la conservación y confidencialidad contenida en el registro penitenciario.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- a) **Nivel Educativo:** Título profesional universitario de Abogado y carreras afines, con colegiatura y habilitación profesional.
- b) **Capacitación:** Capacitación especializada temas vinculados con el área.
- c) **Experiencia:**
 - Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años.
 - Experiencia laboral no menor de tres (03) años.
- d) **Conocimientos:**
 - Conocimiento en informática.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
		Profesional en Administración	Nutricionista de EP

I.- NATURALEZA DE CLASE

Programación, coordinación y supervisión de programas y actividades de nutrición en los establecimientos penitenciarios.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- a) Programar, coordinar, ejecutar, y supervisar las actividades de nutrición.
- b) Realizar diagnósticos sobre el estado nutricional de la población penitenciaria.
- c) Proponer los mecanismos de control y monitoreo en la recepción, preparación y distribución de los recursos alimenticios.
- d) Asesorar y absolver consultas técnicas de su especialidad.
- e) Emitir informes técnicos especializados.
- f) Brindar charlas de orientación nutricional.
- g) Participar en comisiones y equipos de trabajo.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- a) **Nivel Educativo:** Título profesional universitario de nutricionista con colegiatura y habilitación profesional.
- b) **Capacitación:** Capacitación especializada temas vinculados con el área.
- c) **Experiencia:**
 - Experiencia profesional no menor de dos (02) años.
 - Experiencia laboral no menor de un (01) año.
- d) **Conocimientos:**
 - Conocimiento en informática.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Abogado de EP	610727
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades de carácter legal vinculados a la asistencia legal de la población penitenciaria.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Asegurar el derecho de defensa del interno y/o liberado, proporcionando asistencia y asesoría legal gratuita durante el proceso judicial. b) Organizar y gestionar los expedientes de beneficio penitenciario a su cargo. c) Absolver consultas legales en aspectos de su especialidad a la administración penitenciaria. d) Impartir charlas y talleres de su competencia. e) Participar en las juntas de clasificación de internos. f) Emitir informes técnicos y estadísticos de su competencia y para beneficios penitenciarios. g) Participar en las evaluaciones semestrales y anuales de la población penitenciaria intramuros y extramuros. h) Asistir a diligencias judiciales cuando se le requiere. i) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de abogado, con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Capacitación especializada en derecho penal. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia profesional no menor de tres (03) años.- Experiencia laboral no menor de dos (02) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Biólogo de EP	610726

I.- NATURALEZA DE CLASE

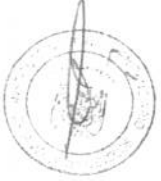
Programación y ejecución de actividades de laboratorio clínico en los establecimientos penitenciarios.

II.- ACTIVIDADES TIPICAS

- a) Programar y ejecutar las actividades de laboratorio clínico en los establecimientos penitenciarios.
- b) Extraer, conservar, procesar y analizar las muestras y exámenes requeridos de su especialidad.
- c) Supervisar la aplicación de las normas de bioseguridad en el ámbito de su competencia.
- d) Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- e) Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- a) **Nivel Educativo:** Título profesional universitario de Biólogo con colegiatura y habilitación profesional.
- b) **Capacitación:** Capacitación especializada según su competencia.
- c) **Experiencia:**
 - Experiencia profesional no menor de dos (02) años.
- d) **Conocimientos:**
 - Conocimiento en informática.
 - Conocimiento de salud publica, epidemiologia u otros.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
		Profesional en Tratamiento	Docente de Aula

I.- NATURALEZA DE CLASE

Ejecución de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los establecimientos penitenciarios.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- a) Conducir y aplicar técnicas y métodos acordes con las normas educativas.
- b) Elaborar programaciones curriculares de acuerdo a su competencia.
- c) Ejecutar actividades de enseñanza de acuerdo a los niveles educativos.
- d) Elaborar la documentación administrativa para la redención de la pena en el ámbito educativo.
- e) Informar sobre el resultado de sus evaluaciones educativas.
- f) Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.
- g) Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- h) Realizar actividades complementarias de servicio de biblioteca.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- a) **Nivel Educativo:** Título profesional universitario de Licenciado en Educación, con colegiatura y habilitación profesional.
- b) **Capacitación:** Segunda especialización o capacitación relacionada con la especialidad según corresponda.
- c) **Experiencia:**
 - Experiencia profesional no menor de tres (03) años.
 - Experiencia laboral no menor de dos (02) años.
- d) **Conocimientos:**
 - Conocimientos en informática.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Enfermera	610724
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Diseño, coordinación, supervisión y evaluación de los proyectos y programas preventivo-promocional y asistencial en materia de salud que se ejecutan en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Diseñar y proponer normas, convenios, proyectos y programas dentro del ámbito de su competencia para los establecimientos penitenciarios.			
b) Coordinar, supervisar y evaluar la implementación y ejecución de los proyectos y programas preventivo-promocional y asistencial de salud, que se ejecutan en los establecimientos penitenciarios.			
c) Consolidar, procesar y evaluar informes técnicos presentados por el personal a cargo de los programas de salud.			
d) Consolidar y analizar la información estadística en el ámbito de su competencia.			
e) Realizar estudios de diagnóstico situacional para la intervención en materia de su competencia.			
f) Capacitar en temas de su competencia.			
g) Participar en comisiones y equipos de trabajo			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Licenciado en Enfermería, con colegiatura y habilitación profesional.			
b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia.			
c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia profesional no menor de dos (02) años.			
d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento en informática.- Conocimiento de salud pública, epidemiología u otros.			





Código	Cargo Funcional	Cargo Estructural	Código
610723	Enfermera de EP	Profesional en Tratamiento	610723

Código	Cargo Funcional	Cargo Estructural	Código
610723	Enfermera de EP	Profesional en Tratamiento	610723

I.- NATURALEZA DE CLASE

Programación y ejecución de actividades preventivo-promocional y asistencial en materia de salud en los establecimientos penitenciarios.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- a) Programar y ejecutar actividades preventivo-promocional y asistencial de la salud, en hospitalización, consulta externa, estrategias sanitarias nacionales y emergencias en los establecimientos penitenciarios.
- b) Proporcionar cuidados de enfermería y aplicar las indicaciones de tratamiento de los profesionales de la salud.
- c) Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.
- d) Programar y coordinar la atención de las personas privadas de la libertad en instituciones de salud.
- e) Participar en la evaluación de internos nuevos y para captación de pacientes sintomáticos.
- f) Registrar y organizar los expedientes de pacientes.
- g) Participar en comisiones y equipos de trabajo.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- a) **Nivel Educativo:** Título profesional universitario de Licenciado en Enfermería, con colegiatura y habilitación profesional.
- b) **Capacitación:** Capacitación especializada según su competencia.
- c) **Experiencia:**
 - Experiencia profesional no menor de dos (02) años.
- d) **Conocimientos:**
 - Conocimiento en informática.
 - Conocimiento de salud pública, epidemiología u otros.



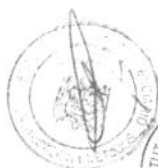


Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Especialista en Educación	610722
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Elaboración, coordinación y supervisión en el ámbito normativo, técnico-pedagógico y administrativo de las instituciones educativas ejecutadas en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Elaborar, coordinar y supervisar en el ámbito normativo, técnico-pedagógico y administrativo de las instituciones educativas de los establecimientos penitenciarios. b) Diseñar y proponer normas y convenios dentro del ámbito de su competencia. c) Consolidar, procesar y evaluar informes técnicos presentados por el personal docente de los establecimientos penitenciarios. d) Capacitar en los temas de su competencia. e) Participar en comisiones y equipos de trabajo. f) Consolidar y emitir informes técnicos especializados y demás documentos.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de licenciado en educación, con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Segunda especialización según su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia profesional no menor de cuatro (4) años.- Experiencia laboral no menor de tres (3) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none">- Conocimientos en informática.- Conocimientos de Gestión Educativa Institucional.			



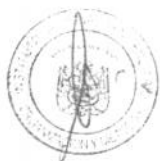


Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Especialista Legal	610721
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Formulación de instrumentos normativos y ejecución de actividades de carácter legal vinculados al tratamiento de la población penitenciaria.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Formular y proponer normativas, planes, proyectos, directivas y convenios en materia de su competencia.			
b) Supervisar las actividades de asistencia legal penitenciaria en los establecimientos penitenciarios.			
c) Programar, coordinar y ejecutar actividades vinculadas a la asistencia legal penitenciaria.			
d) Absolver consultas legales y/o administrativas en aspectos de su especialidad vinculados con el tratamiento penitenciario.			
e) Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios.			
f) Capacitar en los temas de su competencia.			
g) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de abogado, con colegiatura y habilitación profesional.			
b) Capacitación: Capacitación especializada en derecho penal.			
c) Experiencia:			
- Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años.			
- Experiencia laboral no menor de tres (03) años.			
d) Conocimientos:			
- Conocimientos en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Especialista en Psicología	610720
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Programación, coordinación y supervisión de actividades y programas vinculados a la asistencia psicológica, ejecutadas en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Programar, coordinar y supervisar la ejecución de actividades y programas vinculados a la asistencia psicológica de la población penitenciaria.			
b) Diseñar y proponer normativas y convenios de su competencia.			
c) Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios.			
d) Capacitar en los temas de su competencia.			
e) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de licenciado en Psicología, con colegiatura vigente.			
b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia.			
c) Experiencia:			
- Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años.			
- Experiencia laboral no menor de tres (03) años.			
d) Conocimientos:			
- Conocimiento en informática.			



Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
		Profesional en Tratamiento	Especialista Químico Farmacéutico
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Programación, distribución y supervisión de las actividades relacionadas con el requerimiento de productos farmacéuticos para los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<p>a) Programar, distribuir y supervisar las actividades relacionadas con el requerimiento de productos farmacéuticos para los establecimientos penitenciarios.</p> <p>b) Controlar la calidad y vigencia de las medicinas de farmacia. Impartir charlas y capacitación en el área de su competencia.</p> <p>c) Cumplir con las normas buenas prácticas de conservación, almacenamiento y mantenimiento adecuado de los productos farmacéuticos.</p> <p>d) Coordinar entidades públicas y privadas acciones de su competencia.</p> <p>e) Participar en comisiones y equipos de trabajo.</p> <p>f) Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes técnicos y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Químico Farmacéutico, con colegiatura y habilitación profesional.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de tres (03) años. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en informática. 			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Especialista en Reinserción Social	610718
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Propone y formula planes, programas y actividades vinculadas con la reinserción socio-laboral de la población penitenciaria extramuros.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Diseñar y proponer normativas, proyectos, planes y convenios de su competencia.			
b) Coordinar, articular y promover actividades vinculadas a la reinserción socio-laboral de la población penitenciaria extramuros.			
c) Realizar estudios y proyectos de desarrollo social y laboral.			
d) Brindar asesoramiento y asistencia a la Dirección en materia de su competencia.			
e) Capacitar en los temas de su competencia.			
f) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
g) Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo.			
b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia.			
c) Experiencia:			
- Experiencia laboral no menor de tres (03) años.			
d) Conocimientos:			
- Conocimientos en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Especialista en Trabajo	610717
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Coordinación y supervisión de actividades productivas, laborales y administrativas ejecutadas en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Coordinar y supervisar las actividades productivas, laborales y administrativas de los establecimientos penitenciarios. b) Diseñar y proponer normativas y convenios dentro del ámbito de su competencia. c) Consolidar, procesar y analizar los resultados de los informes y estadísticas de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios. d) Capacitar en los temas de su competencia. e) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años.- Experiencia laboral no menor de tres (03) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento en informática.			



Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Especialista en Trabajo de EP	610716
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Promoción del desarrollo laboral de los talleres productivos y la comercialización de productos elaborados por la población penitenciaria.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Promover el desarrollo laboral de los talleres productivos en los establecimientos penitenciarios.			
b) Participar en la formulación de proyectos, planes y programas de trabajo y comercialización.			
c) Realizar trámites y gestiones de coordinación con otras entidades.			
d) Proponer convenios vinculados con temas de su competencia.			
e) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
f) Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo.			
b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia.			
c) Experiencia:			
- Experiencia laboral no menor de dos (02) años.			
d) Conocimientos:			
- Conocimiento en informática.			



Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Especialista en Trabajo Social	610715

I.- NATURALEZA DE CLASE

Coordinación y supervisión de actividades y programas de asistencia social, ejecutadas en los establecimientos penitenciarios.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- Programar, coordinar y supervisar actividades de asistencia social dirigida a los internos y sus familiares.
- Evaluar informes situacionales presentados por personal de Trabajo Social de los EEPP.
- Diseñar y proponer normas y convenios dentro del ámbito de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Capacitar en los temas de su competencia.
- Realizar trámites y gestiones de coordinación con otras entidades.
- Elaborar informes operativos y estadísticos de actividades ejecutadas en los establecimientos penitenciarios.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- Nivel Educativo:** Título profesional universitario de licenciado en Trabajo Social, con colegiatura y habilitación profesional.
- Capacitación:** Capacitación especializada según su competencia.
- Experiencia:**
 - Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años.
 - Experiencia laboral no menor de tres (03) años.
- Conocimientos:**
 - Conocimiento en informática.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Especialista en Tratamiento Extramuros II	610714
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Monitoreo y evaluación de los programas, planes, proyectos y normas de reinserción social de la población penitenciaria extramuros, y supervisa el cumplimiento de las normas vigentes.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Monitorear, supervisar y evaluar el cumplimiento de los planes, programas, normas y políticas vinculadas con la reinserción socio-laboral de la población penitenciaria extramuros en el ámbito de su competencia.			
b) Supervisar el cumplimiento de las normas de conducta y de los mandatos judiciales impuesta a la población penitenciaria extramuros en el ámbito de su competencia.			
c) Consolidar, procesar y evaluar los informes técnicos remitidos por los Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derecho.			
d) Brindar capacitación en temas de su competencia.			
e) Generar informes técnicos y estadísticos de su competencia.			
f) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario afin al cargo, con colegiatura y habilitación profesional.			
b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia.			
c) Experiencia:			
- Experiencia profesional no menor de cuatro (4) años.			
- Experiencia laboral no menor de tres (3) años.			
d) Conocimientos:			
- Conocimiento en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Especialista en Tratamiento Extramuros I	610713
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Coordinación y supervisión de las actividades de reinserción socio-laboral, intervención en la población penitenciaria extramuros y control de las normas de conducta y mandato judicial.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<p>a) Coordinar y supervisar las actividades vinculadas con la reinserción social-laboral, la intervención en la población penitenciaria extramuros y control de normas de conducta y mandato judicial.</p> <p>b) Realizar trámites y gestiones de coordinación con otras entidades.</p> <p>c) Informar y monitorear el cumplimiento de las normas de conducta y ejecución de los mandatos judiciales al jefe inmediato superior.</p> <p>d) Participar en comisiones y equipos de trabajo.</p> <p>e) Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.</p>			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<p>a) Nivel Educativo: Título profesional universitario y/o, grado académico de bachiller afín al cargo.</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia.</p> <p>c) Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional no menor de tres (03) años. - Experiencia laboral no menor de dos (02) años. <p>d) Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en informática. 			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Médico	610712
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Diseño, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades de salud para la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud del interno.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Formular, proponer y difundir normativas, planes, proyectos, estrategias y convenios del sector salud para los establecimientos penitenciarios.			
b) Diseñar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades preventivo-promocional, asistenciales y otros en salud que se ejecutan en los establecimientos penitenciarios.			
c) Realizar estudios y diagnósticos situacionales para la intervención en materia de salud.			
d) Capacitar en temas de su competencia.			
e) Consolidar y analizar la información estadística y epidemiológica en salud.			
f) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Médico Cirujano, con colegiatura y habilitación profesional.			
b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia.			
c) Experiencia:			
- Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años.			
- Experiencia laboral no menor de tres (03) años.			
d) Conocimientos:			
- Conocimiento en informática.			
- Conocimiento de salud pública, epidemiología u otros.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
		Profesional en Tratamiento	Médico de EP

I.- NATURALEZA DE CLASE

Ejecución de las actividades de salud para la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud del interno.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- a) Ejecutar actividades y charlas preventivo-promocional, asistencial y otros en materia de salud, en los establecimientos penitenciarios.
- b) Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento médico general.
- c) Elaborar historia clínicas de acuerdo al ámbito de su competencia.
- d) Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- e) Participar en las juntas de clasificación de internos.
- f) Atender diligencias hospitalarias por emergencias/urgencias de los internos, cuando este de guardia o en consultorio.
- g) Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia y para beneficios penitenciarios.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- a) **Nivel Educativo:** Título profesional universitario de Médico Cirujano, con colegiatura y habilitación profesional.
- b) **Capacitación:** Capacitación especializada según su competencia.
- c) **Experiencia:**
 - Experiencia profesional no menor de dos (02) años.
- d) **Conocimientos:**
 - Conocimiento en informática.
 - Conocimiento de salud pública, epidemiología u otros.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Médico Especialista de EP	610710

I.- NATURALEZA DE CLASE
Ejecución de actividades asistenciales de diagnóstico y tratamiento en los establecimientos penitenciarios.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- a) Ejecutar las actividades asistenciales de diagnóstico y tratamiento en el área de su competencia en los establecimientos penitenciarios.
- b) Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento médico de acuerdo a su especialidad.
- c) Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- d) Elaborar informes técnicos y estadísticos de su competencia.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- a) **Nivel Educativo:** Título profesional universitario de Médico Cirujano, con colegiatura y habilitación profesional.
- b) **Capacitación:** Segunda especialización según su competencia.
- c) **Experiencia:**
 - Experiencia profesional no menor de tres (03) años.
- d) **Conocimientos:**
 - Conocimiento en informática.
 - Conocimiento de salud pública, epidemiología u otros.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Obstetra de EP	610709
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades preventivo-promocional y asistencial en el ámbito clínico - obstétrico dirigidas a la población privada de libertad recluida en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Realizar el control prenatal y la evaluación clínica pre y post parto, registrando toda atención realizada en la historia clínica de acuerdo al ámbito de su competencia.			
b) Cumplir con las normas y procedimientos de salud de acuerdo al ámbito de su competencia.			
c) Impartir charlas y talleres de su competencia en materia de salud preventivo-promocional sobre enfermedades de transmisión sexual.			
d) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
e) Mantener actualizada la información en los instrumentos de registro de actividades de las estrategias sanitarias			
f) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.			
g) Participar en la evaluación de internos nuevos y para captación de pacientes sintomáticos.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Obstetra, con colegiatura y habilitación profesional.			
b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia.			
c) Experiencia:			
- Experiencia profesional no menor de dos (02) años.			
d) Conocimientos:			
- Conocimiento en informática.			
- Conocimiento de salud pública, epidemiología u otros.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Odontólogo	610708
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Formulación, coordinación, supervisión y evaluación las actividades en materia de salud odontológica que se ejecutan en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Diseñar, proponer y difundir normativas, planes, proyectos, estrategias y convenios del sector salud odontológica para los establecimientos penitenciarios.			
b) Coordinar, supervisar y evaluar las actividades preventivo-promocional, asistenciales y otros en salud odontológica que se ejecutan en los establecimientos penitenciarios.			
c) Realizar estudios y diagnósticos situacionales para la intervención en materia de salud odontológica.			
d) Capacitar en temas de su competencia.			
e) Consolidar y analizar la información estadística y epidemiológica en salud odontológica.			
f) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de Cirujano Dentista, con colegiatura y habilitación profesional.			
b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia.			
c) Experiencia: - Experiencia profesional no menor de dos (02) años.			
d) Conocimientos: - Conocimiento en informática. - Conocimiento de salud pública, epidemiología u otros.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Odontólogo de EP	610707

I.- NATURALEZA DE CLASE

Programación, Ejecución y supervisión de actividades preventivo-promocional y asistencial de salud odontológica en los establecimientos penitenciarios.

II.- ACTIVIDADES TIPICAS

- Programar y ejecutar actividades preventivo-promocional y asistencial de salud odontológica en los establecimientos penitenciarios.
- Aplicar las normas de bioseguridad para la atención asistencial odontológica.
- Elaborar historia clínicas de acuerdo al ámbito de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- Nivel Educativo:** Título profesional universitario de Cirujano Dentista, con colegiatura y habilitación profesional.
- Capacitación:** Capacitación especializada según su competencia.
- Experiencia:**
 - Experiencia profesional no menor de dos (02) años.
- Conocimientos:**
 - Conocimiento en informática.
 - Conocimiento de salud pública, epidemiología u otros.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Psicólogo de EP	610706
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades y programas vinculados a la asistencia psicológica en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar actividades y programas vinculados a la asistencia psicológica de los internos, en los establecimientos penitenciarios intramuros y extramuros.			
b) Impartir charlas y talleres de su competencia.			
c) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
d) Participar en las juntas de clasificación de internos.			
e) Asistir a las diligencias judiciales cuando se le requiere.			
f) Participar en las evaluaciones semestrales y anuales de la población penitenciaria intramuros y extramuros.			
g) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo al ámbito de competencia y para beneficios penitenciarios.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de licenciado en Psicología, con colegiatura y habilitación profesional.			
b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia.			
c) Experiencia:			
- Experiencia profesional no menor de tres (03) años.			
- Experiencia laboral no menor de dos (02) años.			
d) Conocimientos:			
- Conocimiento en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Tecnólogo Médico de EP	610705

I.- NATURALEZA DE CLASE

Ejecución de actividades de laboratorio, radiología, terapia física y/o rehabilitación en los establecimientos penitenciarios.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- Ejecutar actividades de laboratorio, radiología, terapia física y/o rehabilitación en los establecimientos penitenciarios.
- Verificar y custodiar el estado de los equipos, instrumentos e insumos a su cargo.
- Cumplir con las normas y procedimientos de salud en el ámbito de su competencia.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- Nivel Educativo:** Título profesional universitario de Tecnólogo Médico, con colegiatura y habilitación profesional.
- Capacitación:** Capacitación especializada según su competencia.
- Experiencia:**
 - Experiencia profesional no menor de tres (03) años.
 - Experiencia laboral no menor de dos (02) años.
- Conocimientos:**
 - Conocimiento en informática.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Tratamiento	Trabajador Social de EP	610704
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades y programas vinculados a la asistencia social en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar actividades y programas vinculados a la asistencia social dirigida a la población penitenciaria intramuros y extramuros y a sus familiares. b) Impartir talleres socio-educativos de su competencia. c) Coordinar y realizar trámites y gestiones con entidades de salud u otras para la atención hospitalaria y asistencial que requiera la población penitenciaria. d) Realizar visitas domiciliarias y consejería a los familiares para garantizar el adecuado soporte a la población penitenciaria, para su reinserción social. e) Participar en comisiones y equipos de trabajo. f) Participar en las juntas de clasificación de internos. g) Asistir a las diligencias judiciales cuando se le requiere. h) Organizar y ejecutar actividades de carácter cívico-religioso-social para la población penitenciaria intramuros y extramuros. i) Participar en las evaluaciones semestrales y anuales de la población penitenciaria intramuros y extramuros. j) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia y para beneficios penitenciarios.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario de licenciado en Trabajo Social, con colegiatura y habilitación profesional. b) Capacitación: Capacitación especializada según su competencia. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia profesional no menor de tres (03) años.- Experiencia laboral no menor de dos (02) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Seguridad	Profesional en Inteligencia	610703
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Formulación de instrumentos normativos y supervisión de las actividades de inteligencia en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Participar en la formulación y ejecución de planes de inteligencia y seguridad penitenciaria y dependencias del INPE.			
b) Coordinar acciones de apoyo con la Policía Nacional y Fuerzas Armadas en el desarrollo de los planes de inteligencia y seguridad.			
c) Supervisar y ejecutar actividades de inteligencia y contrainteligencia en los establecimientos penitenciarios.			
d) Participar en el registro y revisiones de los ambientes de establecimiento penitenciario.			
e) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
f) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo.			
b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de seguridad e inteligencia.			
c) Experiencia:			
- Experiencia laboral no menor de tres (03) años.			
d) Conocimientos:			
- Conocimientos en informática.			
- Conocimiento en planes operativos de inteligencia.			



Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Seguridad	Profesional en Seguridad II	610702
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Formulación de instrumentos normativos y supervisión de las actividades técnico administrativas de seguridad tecnológica en los establecimientos penitenciarios y dependencias del INPE.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
<ul style="list-style-type: none"> a) Participar en la formulación y ejecución de planes de seguridad penitenciaria. b) Coordinar y supervisar la operatividad de los equipos tecnológicos de seguridad en los establecimientos penitenciarios y Centros de Control y Monitoreo. c) Ejecutar las actividades complementarias de vigilancia, conducción y traslado de los internos. d) Coordinar acciones de apoyo con la Policía Nacional y Fuerzas Armadas en el desarrollo de los planes de seguridad. e) Coordinar y ejecutar las actividades complementarias de seguridad interna y externa de los establecimientos penitenciarios. f) Participar en comisiones y equipos de trabajo. g) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia. 			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
<ul style="list-style-type: none"> a) Nivel Educativo: Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo. b) Capacitación: Capacitación especializada en equipos de seguridad y/o electrónica. c) Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral no menor de tres (03) años. d) Conocimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en informática y electrónica. 			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Profesional en Seguridad	Profesional en Seguridad I	610701

I.- NATURALEZA DE CLASE

Formulación de instrumentos normativos y supervisión de las actividades técnico administrativas de seguridad integral en los establecimientos penitenciarios y dependencias del INPE.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- Participar en la formulación y ejecución de planes de seguridad penitenciaria.
- Coordinar y controlar las acciones de traslados e ingresos de los internos.
- Ejecutar las actividades de vigilancia, conducción y traslado de los internos.
- Coordinar acciones de apoyo con la Policía Nacional y Fuerzas Armadas en el desarrollo de los planes de seguridad.
- Coordinar y ejecutar las actividades de seguridad interna y externa de los establecimientos penitenciarios.
- Participar en comisiones y equipos de trabajo.
- Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.

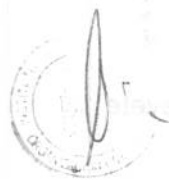
III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- Nivel Educativo:** Título profesional universitario o, grado académico de bachiller afín al cargo.
- Capacitación:** Capacitación especializada en temas de seguridad.
- Experiencia:**
 - Experiencia laboral no menor de tres (03) años.
- Conocimientos:**
 - Conocimiento en planes de seguridad penitenciaria.
 - Conocimientos en informática.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico Administrativo	Auxiliar de Servicios Generales	610819
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Efectúa actividades de limpieza y mantenimiento o similares, de los ambientes en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TIPICAS			
a) Realizar actividades de limpieza y mantenimiento o similares, de los ambientes en los establecimientos penitenciarios.			
b) Apoyar en labores que le sean requeridos.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Educación Secundaria Completa.			
b) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de seis (06) meses.			
c) Conocimientos:			





Código	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
610818	Técnico Administrativo	Chofer Administrativo de EP	610818

I.- NATURALEZA DE CLASE

Conduce las unidades móviles para transporte de personas y carga.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- Conducir y transportar a funcionarios, servidores u otros en casos de comisiones de trabajo.
- Efectuar el mantenimiento del vehículo a su cargo.
- Llevar la bitácora y el control de consumo de combustible y otros del vehículo a cargo.
- Coordinar los medios logísticos y económicos necesarios para efectuar el traslado y/o conducción de funcionarios, servidores u otros en casos de comisiones de trabajo.
- Informar sobre las ocurrencias que se presenten en la comisión de trabajo.
- Elaborar informes que requiera el área.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- Nivel Educativo:** Educación secundaria completa.
- Experiencia:**
 - Experiencia en manejo de vehículo no menor de tres (03) años con brevete profesional vigente acorde al vehículo asignado.
- Conocimientos:**
 - Conocimiento en mecánica automotriz.



Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico Administrativo	Gestor de Base de Datos	610817
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades para la administración y procesamiento de datos en materia de registro penitenciario.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar actividades de procesamiento de datos Ingresando y manteniendo actualizada la base de datos de la población penitenciaria de acuerdo a su competencia. b) Consolidar y brindar información a los usuarios de acuerdo a su competencia. c) Registrar los egresos en el legajo y la base de datos. d) Participar en comisiones y equipos de trabajo. e) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado de carrera técnica o estudiante de carrera universitaria. b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia. c) Experiencia: - Experiencia en labores técnicas de la especialidad no menor de un (01) año. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática. - Conocimientos especializados en Base de Datos.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico Administrativo	Gestor en Identificación y Registro	610816
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades técnico administrativas vinculadas al registro e identificación penitenciaria.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar actividades técnico - administrativo vinculadas al registro e identificación de la población penitenciaria de acuerdo a su competencia.			
b) Aperturar y organizar los legajos de la población penitenciaria, manteniendo la confidencialidad y seguridad de los documentos y fichas que se custodien.			
c) Analizar las disposiciones judiciales para su registro y cumplimiento.			
d) Consolidar y brindar información a los usuarios de acuerdo a su competencia.			
e) Efectuar el control de ejecución de sentencias de acuerdo a su competencia.			
f) Ejecutar los procedimientos de ejecución de libertades de los internos.			
g) Expedir certificados de antecedentes judiciales de acuerdo a su competencia.			
h) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado de carrera técnica o estudiante de carrera universitaria.			
b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia.			
c) Experiencia:			
- Experiencia laboral no menor de un (01) año.			
d) Conocimientos:			
- Conocimiento en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico Administrativo	Secretaria de EP	610815
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución y coordinación de actividades de índole secretarial en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Recibir, registrar, analizar, sistematizar y archivar los documentos. b) Redactar documentos con criterio propio, de acuerdo a instrucciones. c) Revisar y preparar la documentación para la firma respectiva. d) Realizar coordinaciones de acuerdo a instrucciones. e) Coordinar reuniones y/o concertar citas. f) Recepcionar y efectuar las comunicaciones telefónicas. g) Orientar sobre gestiones a realizar y situación de los expedientes. h) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título de Secretaria otorgado por Instituto Superior. b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia. c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de un (01) año. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática.			

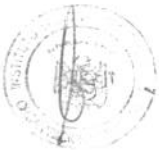




Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico Administrativo	Técnico Administrativo de EP	610814
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades de apoyo en el ámbito administrativo en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar actividades de apoyo en el ámbito administrativo en los establecimientos penitenciarios. b) Apoyar en la elaboración de documentos de menor complejidad. c) Acopiar y registrar información de menor complejidad requerida por el área. d) Realizar reproducciones, acopio y distribución de documentos que le requieran, manteniendo la confidencialidad o seguridad de los mismos. e) Brindar información a usuarios que le fuera requerida. f) Mantener actualizado el archivo documentario.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado de carrera técnica o estudiante de carrera universitaria. b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia. c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de un (01) año. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática.			



Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico Administrativo	Técnico en Almacén	610813
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades de control, almacenamiento e inventario de los bienes patrimoniales y similares.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar actividades de registro, control e inventario de los bienes patrimoniales y similares. b) Proponer las altas, bajas y disposición final de los bienes patrimoniales. c) Controlar y supervisar la asignación y el movimiento de ingreso y salida de los bienes patrimoniales. d) Programar y supervisar los procesos de toma de inventarios. e) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado de carrera técnica o estudiante de carrera universitaria. b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia. c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de un (01) año. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática. - Conocimiento en inventarios y control patrimonial.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico Administrativo	Técnico de Mantenimiento	610812
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades de mantenimiento de instalaciones, equipos y vehículos.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar actividades de mantenimiento de instalaciones, equipos y vehículos.			
b) Programar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, equipos y vehículos.			
c) Proponer las bajas y disposición final de los equipos y vehículos.			
d) Coordinar y participar en los procesos de toma de inventarios.			
e) Formular informes situacionales correspondientes a su área.			
f) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado de carrera técnica o estudiante de carrera universitaria.			
b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia.			
c) Experiencia:			
- Experiencia laboral no menor de un (01) año.			
d) Conocimientos:			
- Conocimiento en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico en Tratamiento	Técnico en Farmacia	610811
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades relacionadas con la recepción, almacenamiento, distribución y dispensación de productos farmacéuticos.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar las actividades relacionadas con la recepción, almacenamiento, distribución y dispensación de productos farmacéuticos de acuerdo a su competencia.			
b) Cumplir con las normas y buenas prácticas de conservación, almacenamientos y mantenimiento adecuado de los productos farmacéuticos de acuerdo a su competencia.			
c) Controlar los inventarios y el ingreso y salida de medicamentos de acuerdo a su competencia.			
d) Controlar la calidad y vigencia de las medicinas de farmacia de acuerdo a su competencia.			
e) Participar en comisiones y equipos de trabajo.			
f) Elaborar informes técnicos y estadísticos de acuerdo a su competencia.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título de carrera técnica en Farmacia.			
b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia.			
c) Experiencia:			
- Experiencia laboral no menor de un (01) año.			
d) Conocimientos:			
- Conocimiento en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico en Tratamiento	Técnico Laboral de EP	610810

I.- NATURALEZA DE CLASE

Coordinación y supervisión de ejecución de actividades y programas vinculados a los trabajos laborales que realiza la población penitenciaria.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- Coordinar y supervisar la ejecución de actividades y programas vinculados a los trabajos laborales que realiza la población penitenciaria.
- Ejecutar actividades de enseñanza en talleres laborales.
- Velar por el mantenimiento y operatividad de los talleres y supervisar el uso adecuado de los equipos y herramientas.
- Diseñar y monitorear los procesos productivos de los talleres laborales.
- Mantener actualizada la base de datos y cómputo laboral de la población penitenciaria.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- Nivel Educativo:** Egresado de carrera técnica o estudiante de carrera universitaria.
- Capacitación:** Capacitación especializada en temas de su competencia.
- Experiencia:**
 - Experiencia laboral no menor de dos (02) años.
- Conocimientos:**
 - Conocimiento en informática.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico en Tratamiento	Técnico en Laboratorio	610809

I.- NATURALEZA DE CLASE
Ejecución de actividades de apoyo en la elaboración de análisis clínico y exámenes de laboratorio en los establecimientos penitenciarios.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- Apoyar en la elaboración análisis de laboratorio, pruebas bioquímicas, bacteriológicas y otras inherentes a su competencia.
- Apoyar en las actividades preventivo promocionales relacionadas con su ámbito de competencia.
- Aplicar las normas de bioseguridad en los ambientes de laboratorio. Apoyar en la elaboración y consolidación de los registros estadísticos.
- Apoyar a las comisiones y equipos de trabajo.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- Nivel Educativo:** Título de carrera técnica en Laboratorio.
- Capacitación:** Capacitación especializada en temas de su competencia.
- Experiencia:**
 - Experiencia laboral no menor de un (01) año.
- Conocimientos:**
 - Conocimiento en informática.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico en Tratamiento	Técnico en Radiología	610808
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Apoya en la realización de exámenes y placas de rayos X en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Apoyar en la ejecución de actividades de radiología de acuerdo a su competencia.			
b) Apoyar en la verificación y custodia del estado de los equipos, instrumentos e insumos.			
c) Preparar los materiales y asiste al paciente.			
d) Toma y revela las placas en apoyo al profesional responsable.			
e) Cumplir con las normas y procedimientos de salud en el ámbito de su competencia.			
f) Apoyar en la elaboración y consolidación de los registros estadísticos.			
g) Apoyar a las comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título de Carrera Técnica en Radiología.			
b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia.			
c) Experiencia:			
- Experiencia laboral no menor de un (01) año.			
d) Conocimientos:			
- Conocimiento en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico en Tratamiento	Técnico en Salud	610807
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Brinda asistencia a los profesionales de la salud en los establecimientos penitenciarios.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Apoyar en las actividades preventivo-promocional y asistencial de la salud en hospitalización, consulta externa y emergencias en los establecimientos penitenciarios.			
b) Apoyar en los cuidados de enfermería y aplicar las indicaciones de tratamiento de los profesionales de la salud.			
c) Brindar asistencia a los profesionales de la salud, en diligencias hospitalarias, registro y custodia de historias clínicas y medicamentos.			
d) Recepcionar, recolectar las muestras médicas de la población penitenciaria.			
e) Apoyar en la elaboración y consolidación de los registros estadísticos.			
f) Apoyar a las comisiones y equipos de trabajo.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Título de Carrera Técnica en Enfermería.			
b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia.			
c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de un (01) año.			
d) Conocimientos: - Conocimiento en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico en Tratamiento	Técnico en Tratamiento Extramuros	610806
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Supervisión y/o inspección de los mandatos judiciales en la modalidad de jornada laboral o educativas para sentenciados, y control de reglas de conducta para liberados.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Efectuar la supervisión del cumplimiento de las penas limitativas de derecho en la modalidad de jornada laboral o educativa para sentenciados. b) Realizar la inspección y control de reglas de conducta para liberados. c) Efectuar las citaciones y notificaciones a los sentenciados. d) Registrar la información del cumplimiento de las normas de conducta y/o resoluciones judiciales. e) Elaborar informes de las inspecciones y/o supervisiones.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado de carrera técnica o estudiante de carrera universitaria. b) Capacitación: Capacitación especializada en temas de su competencia. c) Experiencia: - Experiencia laboral no menor de dos (02) años. d) Conocimientos: - Conocimiento en informática.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
		Técnico en Seguridad	Agente de Seguridad II
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Ejecución de actividades en seguridad penitenciaria interna y/o externa que implican mayor complejidad, responsabilidad y riesgo, respecto del Agente de Seguridad I.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Ejecutar las disposiciones de inteligencia y seguridad integral.			
b) Realizar en forma permanente la vigilancia y custodia de la población penitenciaria y de instalaciones.			
c) Ejecutar las conducciones y traslados de la población penitenciaria de un establecimiento penitenciario a otro o cuando se le requiera en diligencias judiciales, consultas hospitalarias o a solicitud de la autoridad penitenciaria competente.			
d) Participa en las investigaciones dispuestas o solicitadas por la superioridad y emite sus resultados sobre los resultados obtenidos, formulando las recomendaciones del caso.			
e) Hacer uso del armamento de acuerdo al reglamento y solo cuando sea necesario.			
f) Efectuar las rondas adoptando las medidas seguridad y acciones pertinentes.			
g) Participar en la ejecución de registros, revisiones ordinarias y extraordinarias en los establecimientos penitenciarios.			
h) Efectuar las actividades de cuidado y adiestramiento de canes.			
i) Verificar el armamento, municiones, equipo de seguridad asignando y/o bajo su custodia.			
j) Efectuar actividades de revisión, registro y encierro de la población penitenciaria.			
k) Generar informe de ocurrencias diarias.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado del curso de agentes penitenciarios del CENECP.			
b) Capacitación: Capacitación especializada en seguridad.			
c) Experiencia:			
- Experiencia laboral no menor de tres (03) años.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico en Seguridad	Agente de Seguridad I	610804

I.- NATURALEZA DE CLASE

Ejecución de actividades en seguridad penitenciaria interna y/o externa, diferenciándose del Agente de Seguridad II por la menor complejidad, responsabilidad y riesgo.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- a) Ejecutar las disposiciones de seguridad integral y de inteligencia.
- b) Realizar en forma permanente la vigilancia, monitoreo y custodia de la población penitenciaria y de instalaciones.
- c) Ejecutar la conducción de la población penitenciaria a otras áreas del establecimiento penitenciario.
- d) Realizar las notificaciones a los internos de acuerdo a los documentos autoritativos para la asistencia a las diligencias judiciales.
- e) Hacer uso del armamento de acuerdo al reglamento y solo cuando sea necesario.
- f) Efectuar actividades de conteo de la población penitenciaria.
- g) Efectuar actividades de revisión, registro y encierro de la población penitenciaria haciendo uso de los equipos asignados.
- h) Generar informe de ocurrencias diarias.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- a) **Nivel Educativo:** Egresado del curso de agentes penitenciarios del CENECP.
- b) **Experiencia:**
 - Alguna experiencia laboral en seguridad.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico en Seguridad	Alcaide de Grupo	610803

I.- NATURALEZA DE CLASE

Supervisión y control de las actividades operativas en seguridad del establecimiento penitenciario.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- a) Dirigir y controlar las actividades operativas en seguridad integral del establecimiento penitenciario.
- b) Supervisar la cobertura y distribución del personal de seguridad en los puntos de vigilancia.
- c) Verificar que los responsables de seguridad se encuentren equipados y en adecuadas condiciones para el ejercicio de sus funciones.
- d) Coordinar y supervisar el proceso de control y revisión de personas y ambientes.
- e) Apoyar en la formulación y ejecución de planes de seguridad penitenciaria.
- f) Apoyar a las comisiones y equipos de trabajo.
- g) Elaborar informes de las inspecciones y/o supervisiones.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- a) **Nivel Educativo:** Egresado del curso de agentes penitenciarios del CENECP.
- b) **Capacitación:** Capacitación especializada en seguridad.
- c) **Experiencia:**
 - Experiencia laboral no menor de cinco (05) años.
- d) **Conocimientos:**
 - Conocimiento en informática.





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico Administrativo	Chofer de Resguardo	610802
I.- NATURALEZA DE CLASE			
Conduce las unidades móviles para traslado de internos.			
II.- ACTIVIDADES TÍPICAS			
a) Conducir, y transportar a los internos por diligencias hospitalarias y/o judiciales, evacuaciones o traslados.			
b) Supervisar al Personal de seguridad penitenciaria que participa en la conducción de internos.			
c) Programar y coordinar los medios logísticos y económicos necesarios para efectuar el traslado y/o conducción de internos.			
d) Efectuar el mantenimiento del vehículo a su cargo.			
e) Llevar la bitácora y el control de consumo de combustible y otros del vehículo a cargo.			
f) Informar sobre las ocurrencias que se presenten en la ejecución del traslado y/o conducción de los internos.			
g) Elaborar informes que requiera el área.			
III.- REQUISITOS MÍNIMOS			
a) Nivel Educativo: Egresado del curso de agentes penitenciarios del CENECP.			
b) Capacitación: Capacitación en seguridad y protección de personas.			
c) Experiencia:			
- Experiencia en manejo de vehículo no menor de cuatro (04) años con brevete profesional vigente acorde al vehículo asignado.			
d) Conocimientos:			
- Conocimiento en mecánica automotriz.			





Cargo	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Código
	Técnico en Seguridad	Supervisor de Grupo	610801

I.- NATURALEZA DE CLASE

Apoyo en la supervisión y control de las actividades operativas de seguridad del establecimiento penitenciario.

II.- ACTIVIDADES TÍPICAS

- a) Apoyar en el control de las actividades de conteo de la población penitenciaria.
- b) Organizar y distribuir al personal responsable de la seguridad penitenciaria en los puntos de vigilancia.
- c) Verificar la operatividad y distribución de los equipos de seguridad.
- d) Participar en el proceso de control y revisión de personas y ambientes.
- e) Coordinar y controlar las acciones de traslados e ingresos de los internos.
- f) Elaborar informes de las inspecciones y/o supervisiones.

III.- REQUISITOS MÍNIMOS

- a) **Nivel Educativo:** Egresado del curso para agentes penitenciarios del CENECP y/o de la Escuela de Suboficiales de Fuerzas Armadas o Policiales.
- b) **Capacitación:** Capacitación especializada en seguridad.
- c) **Experiencia:**
 - Experiencia laboral no menor de cuatro (04) años.
- d) **Conocimientos:**
 - Conocimiento en informática.



Código	Cargo Funcional	Cargo Estructural	Categoría
E10901	Supervisor de Grupo	Técnico en Seguridad	

<p>II. NATURALEZA DE CLASE</p> <p>Ámbito en la supervisión y control de las actividades operativas de seguridad del</p> <p>subsector de mantenimiento</p>	
<p>III. ACTIVIDADES TÍPICAS</p> <p>El apoyo en el control de las actividades de control de la población</p> <p>de organizar y distribuir el personal responsable de la seguridad</p> <p>de mantener la operatividad y distribución de los equipos de seguridad</p> <p>de participar en el proceso de control y revisión de personas y ambientes</p> <p>de controlar y controlar las acciones de traslado e ingresos de los internos</p> <p>de elaborar informes de las inspecciones y/o supervisiones</p>	
<p>IV. REQUISITOS MÍNIMOS</p> <p>a) Nivel Educativo: Egresado del curso para agentes penitenciarios del GBNPCP</p> <p>b) Capacitación: Capacitación especializada en seguridad</p> <p>c) Experiencia:</p> <p>Experiencia laboral no menor de cuatro (04) años</p> <p>d) Conocimientos:</p> <p>Conocimiento en informática</p>	